

Registro de Propiedad



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

25a. REUNION – 24a. SESION ORDINARIA– 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

2016. (P. 17)

V - Proyecto de resolución solicitando a
EDES S.A. informe las causas que

originaron la baja de tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en los distintos barrios de la ciudad, entre ellos: Universitario, Comahue, Napostá, Villa Mitre, Villa Italia, Villa del Parque, Palihue, La Falda, Exp. 953-HCD-2016, (P.17)

- VI - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre personal de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, Exp. 723-HCD-2016. (P.17)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre GPS (Sistema de Posicionamiento Global), Exp. 959-HCD-2016. (P.17)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre análisis de efluentes líquidos en el distrito de Bahía Blanca, Exp. 962-HCD-2016. (P.17)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre proveedores de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto del Municipio de Bahía Blanca del año 2016, Exp. 961-HCD-2016. (P.17)
- X - Proyecto de resolución solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la puesta en función de un centro de contención, urgente reparación de la panadería del Valentín Vergara y designación de personal, Exp. 955-HCD-2016. (P.17)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se remita el informe correspondiente al proyecto de ordenanza "Programa Plazas Seguras", Exp. 960-HCD-2016. (P.18)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita copia brindado al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 965-HCD-2016. (P.19)
- XIII - Proyecto de ordenanza sistema integrado de Emergencias Pre-Hospitalaria (S. I. E. M. PRE), Exp. 853-HCD-2016. (P.20)
- XIV - Proyecto de resolución adhesión a la Resolución N° 270/09 de la Secretaría de Transporte de la Nación receptada por la Resolución N° 53/2016 del Ministerio de Transporte de la Nación, Exp. 914-HCD-2016. (P.22)

XV - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto envíe mensualmente un archivo con información detallada relativa a la liquidación de sueldos, Exp. 927-HCD-2016. (P.23)

- XVI - Proyecto de ordenanza equipamiento adquirido a la firma EYCON S.A., Exp. 876-HCD-2016. (P.23)
- XVII - Proyecto de resolución solicitando al Presidente del HCD gestione charlas formativas de parte de profesionales especialistas sobre el Proyecto Acueducto del Río Colorado y abastecimiento de aguas en la ciudad, Exp. 855-HCD-2016. (P.24)
- XVIII - Proyecto de ordenanza solicitando indemnización por daños, Exp. 899-HCD-2016. (P.26)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes. (P.26)
- 7 - Orden del Día.
 - I- Proyecto de decreto convalidando el Convenio suscripto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con el objeto de formalizar acciones de cooperación y colaboración, Exp. 587-HCD-2016. (P.32)
 - II- Proyecto de decreto remitiendo al archivo el Exp. 1.490-HCD-1995, referido al Plan de Espera (Ordenanza 9269) otorgado al Sr. Hugo Márquez. (P.32)
 - III- Proyecto de ordenanza condonando la deuda por Tasa de Servicios Indirectos y Directos Varios del vecino Eligio Villagrán, Exp. 731-HCD-2005. (P.32)
 - IV- Proyecto de ordenanza adhiriendo a la Resolución Provincial que dispone la colocación de cámaras de seguridad en las unidades de transporte público de pasajeros, Exp. 821-HCD-2016. (P.32)
 - V- Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "María Eva Duarte" a una calle de nuestra ciudad y el nombre "Barrio La Esperanza" al sector delimitado por las calles Don Bosco, María Eva Duarte (paralela a vías del ferrocarril) y Dr. Adrián Morado Veres, Exp. 1.242-HCD-2009. (P.32)

- | | |
|---|---|
| <p>VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el primer Festival de Compromiso y Participación Vecinalista, Exp. 762-HCD-2016. (P. 32)</p> <p>VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Caminata 3K y la Maratón 8K denominada “Ezequiel Crisol”, Exp. 769-HCD-2016. (P. 32)</p> <p>VIII - Proyecto de decreto convalidando el Convenio firmado con el Instituto María Auxiliadora Nivel Superior, para el desarrollo de prácticas profesionales, Exp. 291-HCD-2015. (P. 32)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la invasión del retiro de frente del inmueble y el F.O.S. en el inmueble ubicado en Manuel Gálvez 3654, Exp. 1.266-HCD-2015. (P. 32)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Extensión red de gas natural en calles Belgrano entre Pringles y Brown y Pringles entre calle sin nombre y Belgrano de la localidad de Cabildo”, Exp. 468-HCD-2016. (P. 32)</p> <p>XI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza 12.599 a la vecina Elvira Villanueva, Exp. 630-HCD-2016. (P. 32)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza Eximiendo al sr. Alan Dario Acuña, contribuyente 75.478, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, en el marco Ordenanza 12.925, Exp. 86-HCD-2015. (P. 32)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza eximiendo a la sra. Gabriela B. Terny, contribuyente 75.368, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza 12.925, Exp. 387-HCD-2015. (P. 32)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor de Gonzalo E. Cos y Andrea C. Barbero, Exp. 75-HCD-2016. (P. 32)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza 18.387, referida a la obra “Extensión de la red de desagües</p> | <p>cloacales en calles del barrio Stella Maris - II etapa”, Exp. 1.275-HCD-2013. (P. 32)</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Pavimentación de varias calles de la ciudad - etapa III - año 2013 - 17 cuadras”, Exp. 1.287-HCD-2013. (P. 32)</p> <p>XVII - Proyecto de ordenanza poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Construcción de cordón cuneta y badenes en calle San José entre Rincón y 3 de Febrero”, Exp. 1.289-HCD-2013. (P. 32)</p> <p>XVIII - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor de la sra. Liliana Carmen Ruíz, Exp. 1.175-HCD-2015. (P. 32)</p> <p>XIX - Proyecto de ordenanza convalidando la cesión de derechos y acciones a favor de la firma SAIPP S.R.L. de un inmueble del Parque Industrial, Exp. 2.000-HCD-2014. (P. 32)</p> <p>-Apéndice. (P. 33)</p>
<p>-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintidós días del mes de septiembre de 2016, a la hora 14:30.</p>
<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">AUSENCIAS E INCORPORACIONES</p> <p>SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.</p> <p style="text-align: center;">-Se toma asistencia.</p> |
|---|---|

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Núñez Fariña, Martínez Eizaguirre y Salaberry.

En reemplazo del concejal Núñez Fariña, el concejal suplente Gallardo; y en reemplazo del concejal Martínez Eizaguirre, la concejal suplente Galletti.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos al señor Raúl Gallardo a acercarse al estrado.

Concejal Raúl Gallardo: ¿Jura usted por la Constitución desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande. (Aplausos)

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor y encontrándose presentes vecinos del Grünbein, respecto de lo que fue el expediente votado oportunamente solicitando la Banca 25, invitamos a los representantes a hacer uso de la misma.

SR. ORTIZ DE ROSAS.- Muchas gracias por esta posibilidad de transmitir las necesidades que hay en todo el sector sudeste de la ciudad.

Nosotros venimos a solicitarles a ustedes una prórroga de una ordenanza en la que se decretó la Emergencia Sanitaria en el mes de mayo, por 180 días.

Nosotros venimos reclamando todo lo que sea relacionado con el tema cloacas y otras carencias del sector desde hace varios años. Estos reclamos los hemos presentado en el Ejecutivo en distintas administraciones, en la anterior, en la otra anterior y en la actual también, y queremos realmente tener este tema resuelto.

Cuando hablamos de prórroga de Emergencia Sanitaria no estamos con un tema de estética sino que es un tema de salud, entonces que ahora en el 2016 tengamos vecinos que tengan que hacer pozos ciegos en la vereda, realmente es penoso; como también es penoso que otros vecinos se vean obligados a tirar las excretas humanas a la calle.

Independiente está el tema basura, que no hay rastrillado del sector, varias cosas, lo que nos interesaba es el tema de la prórroga en la Emergencia Sanitaria para resolver esto: la prórroga de la emergencia hasta tanto se finalicen las obras cloacales en todo el sector sudeste.

En este momento nos acompañan vecinos de San Miguel, de Villa Elena, la Sra. Analía Cónsoli de Villa Gloria, el Sr. Amaya de Grünbein, el Sr. Alfredo de San Miguel, en fin, en todo el sector hay carencias y vemos que, y esto lo digo a título personal, sabemos que los fondos públicos escasean, que no es fácil poder disponer y asignarlos a determinada necesidad, pero que en algunos sectores hay un marcado prolijo -voy a salir del tema- de bandas amarillas o blancas, e ir hacia cualquiera de nuestros barrios significa andar con muchísimo cuidado porque no hay ningún tipo de marcación y es un sector que está totalmente olvidado no solamente por el tema cloacal que nos ocupa hoy, o sea la Emergencia Sanitaria.

SRA. CONSOLI.- Buenas tardes a todos, la Emergencia Sanitaria fue aprobada por la Resolución N° 18.441 el 5 de mayo, o sea que el 5 de noviembre finalizan los 180 días de dicha emergencia, por lo cual solicitamos para aquel sector de la ciudad, que estaría delimitado pura y exclusivamente dentro de la Delegación de Villa Harding Green, desde Monseñor D' Andrea hasta la ex Ruta 51 que es donde termina Grünbein, incorporando también a Punta Blanca y Portal del Este porque ellos tienen a cinco cuadras de donde termina Punta Blanca y Portal del Este, ahí han hecho un pozo donde vacían los desperdicios los camiones atmosféricos, que incluso a veces se encajan entre ellos mismos cuando van a vaciar los pozos. No está aprobado, obviamente, porque es a cielo abierto y a cinco cuadras de la población más cercana.

Hace nueve años que estoy viviendo en el Barrio Cooperativa del Polo Petroquímico, pero es un tema que los vecinos lo vienen reclamando desde hace cincuenta años, no es algo que surgió ahora. Mi participación comienza ahora porque me fui interiorizando cada vez más, aunque estoy muy poco tiempo en casa, pero me interioricé cada vez más de la situación amén de faltas de controles por parte del Municipio de los vecinos que tienen bombas de achique en los pozos ciegos y a partir de las siete de la tarde las conectan y comienzan a vaciar los pozos ciegos en la calle.

Yo no quiero ser grosera pero les hubiese traído el agua que yo tengo en el cordón cuneta de mi casa y no puede ser que a esta altura del año yo tenga mosquitos tamaños siderales en la puerta de mi casa. Eso es producto de los residuos cloacales que hay en el cordón cuneta.

Pedimos la ampliación de la emergencia sanitaria hasta que se terminen las obras en Grünbein que entran dentro del Presupuesto 2017.

Asimismo se han comprometido -por una extensión de la Resolución N° 18.441- a que los camiones atmosféricos de SAPEM Ambiental vayan a vaciar los pozos ciegos de Grünbein, porque realmente hay gente que no está en condiciones económicas de poder hacerse cargo de pagar una empresa privada que se los vacíe.

Entonces contamos con eso, contamos que se tengan en cuenta también el tema de poder recibir inspectores municipales que controlen dentro del día, no les digo las 24 horas, pero cuando vos los llamas vienen a cualquier hora o les pedimos que vengan a las siete de la tarde y te dicen que a esa hora no trabajan. Vos les das dirección y hora, y ellos dicen que a esa hora no trabajan entonces no vienen a controlar.

Queremos también que se hagan efectivas las multas porque supuestamente los multan pero nunca pasa nada. Hay un proyecto que me habían comentado a mí, que era incorporarles la multa dentro del impuesto municipal, que se haga efectiva de una buena vez.

A su vez nosotros en el Barrio Cooperativa del Polo, Villa Gloria y San Miguel tenemos atrás nuestro las 900 viviendas, creo que son 900, que han construido del Barrio UOM, Petroquímicos y Sutiaga. Ellos tienen cloacas, pero ¿qué pasa?, nos dijeron a nosotros que nos íbamos a poder enganchar en los sectores que bajan de los barrios esos y que cruzan después Rafael Obligado. Resulta que, según lo que hemos podido comprobar, los caños son de 20 centímetros de diámetro, o sea es imposible que mil viviendas desagoten todos sus desperdicios y que nosotros podamos engancharnos a esos colectores que pasan por ahí.

A su vez el tema es que cada tres meses esos caños revientan porque no son suficientes, y eso que están habilitados nada más que la mitad de los barrios, no son suficientes y nosotros panorámicamente les digo: está el Barrio de la UOM, Sutiaga y acá abajo estamos Villa Gloria, Cooperativa del Polo y San Miguel. Revientan los caños y nos viene a nosotros los desperdicios de los vecinos de arriba, que ellos no tienen la culpa, el tema es que ABSA planteó la obra así y

como el Municipio no es nada más que ejecutor, no tiene posibilidad de reclamo o de plantear un reclamo con respecto a eso, pero nosotros a su vez como vecinos no tenemos la culpa de que la obra esté mal hecha.

Solicitamos el cambio de los caños esos.

SR. ORTIZ DE ROSAS.- Con eso quería insistir, tuve la posibilidad de ver todo el detalle técnico de la obra, y esto me movió la curiosidad por ver el diámetro de los caños, y con 200 milímetros no hacemos absolutamente nada, siendo que a la salida de cualquier vivienda familiar se requiere 110 de diámetro. ¿Qué sucede? Empiezo a informarme, a averiguar, resulta que viene la cosa mal desde ABSA La Plata. Si el Municipio es meramente un ente ejecutor, vamos mal, estamos haciendo obras para estar permanentemente haciendo obras y permanentemente estamos drenando los recursos públicos.

Cuando pedimos la prórroga de la Emergencia Sanitaria hasta la finalización de la obra, me quiero referir a que siempre aparece algún martes 13, hablando en criollo. Ejemplo: ayer estuvo la Gobernadora Vidal, ella tiene un sinnúmero de dificultades y de cosas por resolver, pero realmente a mí me resultó llamativo que la empresa que está haciendo la obra de la Planta de Tratamiento de Efluentes del sector sur sea la misma que hizo la de la Planta Depuradora de Villa Irupé, y esa planta de tratamiento nunca funcionó, y otra vez se volvió a pagar casi otra planta hecha por la misma empresa el arreglo, y hoy en día la planta esa no funciona.

Me pregunto si realmente esa licitación era semi-desierta porque se presentó solamente esa empresa que no hizo los deberes bien y como correspondía, y por qué esa misma empresa, que ya tenemos antecedentes que no son buenos, está haciendo esta otra obra.

Ahí están los imponderables por los cuales pedimos que la prórroga en la Emergencia Sanitaria para el sector sudeste no tenga un fin, que esté condicionado a la finalización de la red cloacal, porque hay muchos imponderables que no se entienden y que dificultan el vivir diario de muchos vecinos, en este caso el sector sudeste.

Este tema lo hablamos en muchas oportunidades, hemos hecho un relevamiento casa por casa con cantidad de menores y adultos por familia, indicamos los domicilios, apellidos, nombres,

teléfonos, y nunca tuvimos respuesta. Macanudo, ésta es otra gestión.

Nosotros vemos y planteamos las cosas, tenemos elementos, documentación para que la gente que corresponda comience a trabajar en el tema. Nosotros como vecinos venimos a pedir algo y también venimos a proponer y ayudar, nuestra idea es sumar, no confrontar, pero si tener los temas resueltos porque hasta ahora es todo conversación, todo jarabe de pico.

Tenemos, me parece, la misma posibilidad que cualquier otro vecino. Hay otros sectores en los cuales las cosas funcionan de otra forma. Al periurbano se le asigna energía eléctrica y demás recursos, infraestructura y lo que fuera, pero el sector sudeste no. Eso es lo que nos interesa: comencemos con la red cloacal.

Hicimos muchas presentaciones, tuvimos muchas reuniones con Valerio en su momento, luego con Manrique, tuvimos la posibilidad de ver notas que se enviaron al Ministerio de Planificación, pregunté qué significaba la Oficina Más Cerca, no tuve ningún tipo de respuesta; pedí responsables de esa oficina, tampoco tuve ningún tipo de respuesta.

En fin, si eso era un filtro político a mí no me interesa, yo soy vecino de Bahía Blanca, pago mis impuestos, todos los vecinos en su gran mayoría pagan impuestos y no tenemos por qué vivir en estas condiciones si existen las Oficinas Más Cerca.

Hay muchos imponderables por los cuales, insisto, esto debiera tratarse de otra manera, ustedes verán cómo poder hacerlo. Tenemos documentación para entregarles, en su momento con fecha 29 de diciembre 2014 a cada bloque, acá puse: "A cada bloque de Honorable Concejo Deliberante se le entregó una copia con requerimientos de los vecinos, información de las actuaciones realizadas y que fueron recibidas en cada una de las secretarías de los bloques con firma y sello de los mismos".

Podemos nuevamente fotocopiar porque entiendo que hubo mudanzas y traslados de los distintos bloques, perfecto, les entregamos nuevamente un conjunto de documentación a cada bloque para que puedan estar mejor informados.

SRA. CONSOLI.- Bueno, directamente quedamos a disposición de ustedes para poder acercarlos toda la documentación; igualmente la voy a traer aunque no me la pidan y espero que me la reciban y me firmen el acuerdo de que recibieron la documentación.

No estamos pidiendo maravillas, ni puentes aéreos, ni nada por el estilo, estamos pidiendo solamente el tema cloacas, que nos tengan más en cuenta; estamos pidiendo el tema de la calle Rafael Obligado, que es la ex Ruta a Punta Alta, que hay gente que no se enteró que cambió de nombre, que hay casas, y siguen pasando a 120 km por hora.

SR. ORTIZ DE ROSAS.- Hay camiones de más de cuatro toneladas también circulando.

SRA. CONSOLI.-Hay seis carteles, los conté, a lo largo de Rafael Obligado, desde Indiada a Grünbein, seis carteles que dice "Velocidad máxima 40 km", y yo a la mañana acompañé a mi hija a tomar el colectivo para ir a la escuela, y pasan a 100 o 120 km, el colectivo que viene de Punta Alta -que no sé si va a seguir circulando o no- a 80 km por hora. Yo quisiera saber cómo hace ese chofer para parar un colectivo si se le cruza un chico.

Entonces pedimos: señalización en Rafael Obligado, horizontal y vertical, y pedimos también reductores de velocidad que pueden llegar a ser las sendas elevadas, según me comentó a mí Tomás Marisco y Ramiro Frapiccini.

Estamos esperando la ejecución de todo eso, porque todas son promesas como el tema de las cloacas, pero tardan. Hay gente que hace cincuenta años que está esperando las cloacas, yo empecé este año con ese tema.

Agradezco la buena predisposición de todos los aquí presentes y del Ejecutivo que está en este momento, que por lo menos nos dieron bolilla y han dado una respuesta coherente y que nos da esperanza. Yo como no me caso con nadie, voy a esperar a que empiecen las obras y que las terminen, pero por lo menos nos contestaron, pusieron manos a la obra y nos tuvieron en cuenta, cosa que antes nunca pasó.

Agradezco la predisposición del Ejecutivo, o quizás es que los cansé demasiado yo.

SR. ORTIZ DE ROSAS.- Entre la documentación que presentamos, presentamos un informe de la Unidad Sanitaria Grünbein con la firma de los cuatro o cinco profesionales que trabajan ahí, donde explican acabadamente y relacionan con las pautas fijadas de la Organización Mundial de la Salud, o sea que vale decir: esto no es un dibujito sino una realidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Disculpen, por ahí no se aclaró las normas de la Banca 25, son diez minutos que estamos largamente excedidos. Si podemos redondear.

SR. ORTIZ DE ROSAS. – Disculpen.

SRA. CONSOLI. – Yo les voy a decir esto nada más: nosotros allá tenemos los chicos que juegan en la vereda, que andan en bicicleta y en patines todavía por la vereda, que juegan al fútbol en la calle, necesitamos que eso esté en condiciones para que nuestros hijos no se enfermen, para que los hijos de ningún vecino se enferme por tener ahí residuos cloacales. Necesitamos que nos consideren ciudadanos de primera también, y que nuestros hijos estén tranquilos.

Nada más, les agradezco muchísimo, que tengan ustedes muy buenos días, que Dios los bendiga. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini). – Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:45.

-Es la hora 14:55.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.578: Autorizase al Departamento Ejecutivo a celebrar Convenio de Becas de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social “Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia”.

-Con el N° 18.579: Autorizase al Departamento Ejecutivo a celebrar Convenio de Becas.

-Con el N° 18.585: Aceptase la donación efectuada por la Gerencia OSDE.

-Con el N° 18.588: Declarando incorporados 2 inmuebles al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.589: Otorgase la distinción “Reconocimiento Ciudadano”

-Con el N° 18.593: Convalidando Contrato de Locación entre la Señora Peral Lucia Leisirovich y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.595: Incorporando el Inciso 164 de “Paradas para el Sistema de Abastecimiento (Carga/Descarga)”

-Con el N° 18.600: Creando en el Partido de Bahía Blanca, un Centro de día para Adultos Mayores.

-Con el N° 18.604: Aprobando el Contrato de Locación entre Puerto Melo S.A y el Municipio de Bahía Blanca.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 934-HCD-2016: Ciucci Melisa - Distefano Walter. Solicita excepción Código de Planeamiento Urbano. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 935-HCD-2016: Vazquez Joel Santiago. Solicita excepción retiros laterales según Código de Planeamiento Urbano. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 940-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”. Convenio con compañía de Seguros la Perseverancia Seguros S.A. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 941-HCD-2016: Subsecretaria de Salud. Convenio colaboración con la UNS en la creación de CEP (Centro de Estudios Parasitosis). (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 942-HCD-2016: Secretaría de Hacienda y Desarrollo. Centro de Jubilados y Pensionados Santa Margarita. Solicita exención de Tasas Municipales. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 943-HCD-2016: Rinaldi Mariela. Solicita otorgamiento de Parcela en Parque Industrial. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 946-HCD-2016: Intendencia y Secretaria Privada. Convalidando contrato de locación por alquiler de tres depósitos. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 947-HCD-2016: Paredes Haydee Patricia. Solicita estacionamiento de una sola mano, calle en Santos Domingo y Laprida. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 956-HCD-2016: Duego Marcelo Esparza. Rotura de Vehículo. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Proyectos para nuevo tratamiento:

-Exp. 696-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo le conceda a los vecinos del Barrio “Los Horneros” autorización para realizar la obra de cordón cuneta en un ancho de calle de 6 mts.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 439 HCD 2016: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la XII Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales de Ciencias Económicas. Autor: Martínez, Soledad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 933-HCD-2016, regulando toda clase de fiestas privadas en el partido de Bahía Blanca, autorías de los concejales Ariente, Gimeno, Massarella, Rosenfelt. (A las Comisiones de Seguridad Pública; Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 939-HCD-2016, solicitando al Departamento Ejecutivo releve el estado de las estructuras de las columnas de alumbrado público y realice el recambio de las que presenten riesgo, autoría del concejal Salaberry. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 945-HCD-2016, Medalla al Merito Post Mortem al ciudadano Bahiense Leonardo Alfaro Llanos, autorías del concejal Vitalini acompañado de los concejales Pisani, Streitenberger y Compagnoni. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 948-HCD-2016, solicitando al Departamento Ejecutivo informes acerca de talleres Municipales de Arte y Cultura, autorías de la concejal Gerardi. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 949-HCD-2016, solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias y cámaras en el Espacio Verde denominado "Parque Noroeste", autorías de la concejal Gerardi. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 951-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la disponibilidad de espacio de equipamiento comunitario dentro del Barrio Don Bosco a los efectos de ser cedido al Centro de Jubilados Don Bosco, autoría del concejal Salaberry. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 952-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe el detalle de cuales han sido las calles de tierra que se arreglaron mediante la contratación de empresas privadas, autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 953-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a EDES S.A. informe las causas que originaron la baja tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en los distintos barrios de la ciudad, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 954-HCD-2016, proyecto de resolución invitando al Intendente Municipal a concurrir al HCD con el fin de informar sobre los alcances a nivel local de la emergencia en seguridad declarada en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana. (A las Comisiones de Seguridad Pública; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda).

-Exp. 955-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la puesta en funcionamiento de un Centro de Contención, urgente reparación de la panadería del Valentín Vergara y designación de personal, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 957-HCD-2016, declarando la emergencia en Seguridad Ciudadana, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana. (A las Comisiones de Seguridad Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 958-HCD-2016, solicitando informe sobre personal de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, autoría de los concejales Ercoli y Pera.

-Exp. 959-HCD-2016, solicitando informe sobre GPS o Sistema de Posicionamiento Global, autoría de los concejales Ercoli, Pera.

-Exp. 960-HCD-2016, solicitando al Departamento Ejecutivo se remita informe correspondiente al Proyecto de Ordenanza "Programa Plazas Seguras", autoría de la concejal Insausti, acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 961-HCD-2016, solicitando informe sobre proveedores de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto del Municipio de Bahía Blanca del año 2016, autoría de los concejales Ercoli, Pera.

-Exp. 962-HCD-2016, solicitando informe sobre análisis de efluentes líquidos en el distrito de Bahía Blanca, autoría de los concejales Ercoli, Pera.

-Exp. 963-HCD-2016, solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana considere implementación de propuestas, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana. (A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 944 HCD 2016: Juventud Partido Justicialista de Bahía Blanca. Creando el procedimiento de audiencia pública para fijación de tarifa del sistema de transporte público de pasajeros por colectivos en el partido de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 950-HCD-2016: Unión de Músicos del Sur. Solicita la Banca Nro. 25. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas Recibidas:

-Grupo de vecinos del sector de Ingeniero White: Solicita mayores controles de seguridad en algunos domicilios denunciados.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 970-HCD-2016, proyecto de resolución declarado de Interés Municipal la Jornada Potenciar el Ecosistema Productivo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 969-HCD-2016, proyecto de resolución convocando a la Secretaria de Modernización y Gobierno Abierto de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 968-HCD-2016, proyecto de resolución solicitándole al Intendente Municipal una gestión en carácter de urgente ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación una tarifa diferenciada de gas natural para Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 971-HCD-2016, proyecto de resolución manifestando el apoyo al plan de lucha de las comisiones gremiales internas del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 972-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las actividades realizadas por Bahía contra la trata en el marco del Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 953-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 723, 959, 961 y 962-HCD-2016, todos diferentes pedidos a Gobierno Abierto que ya han sido realizados en otras sesiones, pero que no han sido respondidos correctamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva conjunta para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 955-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 960-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 965-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exptes. 867, 868, 869, 870, 871 y 872-HCD-2016, proyectos de ordenanza autorizando realización de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial de distintas manzanas del Barrio Stella Maris.

-Exp. 694-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción uso local comercial, exposición y venta de máquinas agrícolas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.117-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando autorizando con carácter de excepción desarrollo del uso fabricación y venta de mesadas de mármoles y granitos naturales.

-Exp. 1.268-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción superación a las restricciones de superficie cubierta y máximo desarrollo sobre línea municipal.

-Exp. 756-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "Corredor Bioceánico Trasandino del Sur-Ruta Lógica y su unificación Ferroviaria Binacional" .

-Exp. 1.122-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando autorizando con carácter de excepción a la Sociedad de Fomento y Sala Médica Mariano Moreno el desarrollo del uso "Casa de Fiestas" .

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.722-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa IV - Año 2012 - 11 cuadras" .

-Exp. 880-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 7° de la Ordenanza N° 18.241.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 853, 914, 876, 927, 855 y 899-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:30.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

CONVOCANDO A LA SECRETARIA DE MODERNIZACION Y GOBIERNO ABIERTO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término agradecer a todos los concejales que van a acompañar este proyecto que apunta exclusivamente a traer claridad a un tema que en cierta medida no es transparente y que sería importante poder llegar y tener los elementos necesarios para seguir analizando.

Cuando se aprobó y se presentó desde este Cuerpo la convocatoria al Secretario de Infraestructura, Ingeniero Manrique, se hablaba de que era un primer paso a los efectos de poder analizar esta situación escandalosa que se dio con el tema de las garitas.

En esta semana estuvo presente el Ingeniero que tiene a cargo la Secretaría de Obras, el funcionario que firmó el Decreto N° 900 de este año, decreto que después no se perfeccionó -por lo que dijo el funcionario- porque el propio Intendente tomó la decisión de no contratar y dar de baja la licitación, y teniendo en cuenta que se carecía de la firma del Intendente Municipal, la adjudicación no se habría perfeccionado.

Lo que quedó en claro en la convocatoria con el funcionario esta semana, es que la decisión la tomó el Intendente Municipal, decisión de dar de baja a una licitación, a un procedimiento de transparencia, a un procedimiento que se dio en el marco de una partida presupuestaria ya fijada para el Presupuesto de este año, que es la construcción de 150 garitas, con lo llamativo que sucedió días después donde desde Bahía Transporte SAPEM se da curso a una compulsa de precios y se contrata de manera directa a una empresa con una garita por costo de unidad mucho más caro que la presupuestada anteriormente.

Como decía recién, quedó debidamente claro, a raíz de la convocatoria y luego de haber hablado con el Secretario de Obras, que fue el Intendente quien tomó esta decisión de dar de baja la licitación, quedó en claro que desde el portal Gobierno Abierto falta información, que se carece de mucha información; y que por otro lado que se utilizó un espacio público sin la correspondiente autorización.

Quedó manifiesto que esta empresa construyó una garita sin tener la autorización municipal pertinente, de hecho lo manifestó el propio funcionario que están evaluando la posibilidad de iniciar algún tipo de sanción a Transporte SAPEM.

Por ese motivo surge esta iniciativa de convocar a la Secretaria Quartucci, funcionaria de Gobierno Abierto, a la funcionaria que tiene a su cargo esta oficina, a los efectos de analizar varios puntos que, como decía al comenzar esta manifestación, se dan situaciones poco transparentes o que no son claras y que es necesario que las venga a aclarar.

Allá por enero de este año el propio Intendente Municipal junto a la funcionaria daban cuenta de que se iban a abrir los datos de ambas SAPEM, tanto la Ambiental como la de Transporte, y de hecho hacían conferencias de prensa. Y yo usó las palabras propias de la funcionaria que decía: "Hoy nos toca ponernos al día con la ciudadanía y cumplir con el contenido de la Ordenanza N° 18.260 respecto de la obligatoriedad de la apertura integral de datos de la SAPEM. Abrimos los datos de Bahía Transporte SAPEM y Bahía Ambiental SAPEM"; datos que al día de hoy no están abiertos, un concejal en alguna otra sesión hacía referencia que más que Gobierno Abierto parece un Gobierno Cerrado, yo diría cerrado con candado y la pregunta es quién tiene la llave, quién autoriza qué se carga y qué no se carga.

En este sentido es importante que la funcionaria se haga presente en este recinto y pueda llevar claridad a varios interrogantes, entre ellos referentes a la contratación que ha tenido la empresa SAPEM con esta firma por \$ 180.000, y estamos hablando de una garita que tendría un costo de \$ 36.000 por unidad, en lo que tiene que ver con la compulsa de precios, qué empresas participaron, desconocemos cuáles son las empresas que han participado.

Por otro lado, lo ha dicho el presidente de la SAPEM Transporte, se hablaba de convenios con privados, y también desconocemos si estos convenios se habrían perfeccionado y por qué no

están cargados en el Portal de Gobierno Abierto, entre otras preguntas que tenemos.

También, señor presidente, es importante aclarar que el propio Intendente en aquella conferencia de prensa que se hacía en enero, que manifesté recién, decía: “A partir de hoy cualquier ciudadano puede saber cuál es el movimiento dentro de las dos SAPEM. No son datos menores porque éstas tienen un protagonismo muy importante en cuestiones vitales para la vida cotidiana, como es el transporte público de pasajeros y la recolección de residuos” .

Entonces, en esta bandera de transparencia y eje de gestión que tanto se dice por parte de este Gobierno Municipal, esperemos que en lo inmediato se traiga claridad, esperemos que en lo inmediato se convoque a la funcionaria para poder dialogar con ella y traer claridad a todas estas cuestiones. No hay que perder de vista que la propia funcionaria tiene una convocatoria a través de un expediente, el Exp. 636-HCD-2016, en el cual por la Ordenanza de Gobierno Abierto, la N° 18.260, cada tres meses tiene que hacerse presente ante este Honorable Cuerpo para dialogar sobre las contrataciones que tiene dicha Secretaría.

Entonces, esperemos -y vuelvo a insistir en este sentido, señor presidente- que esta convocatoria se pueda realizar en lo inmediato porque así como dijo el propio Intendente, son temas de suma importancia para toda la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, voy a leer un texto porque parece que cruzar la plaza a veces para algunas personas, para aquellos que hemos estado en dos lugares, tanto sea el Ejecutivo como el Deliberativo, por ahí pareciera que a algunos los cambian y a otros no, y no digo que sea general.

Pero voy a leer un pequeño texto que fue en la entrega en Barcelona de la creación de Gobierno Abierto y la prestación de Gobierno Abierto, vista desde -podríamos decir- el primer mundo y en el cual Bahía Blanca tuvo el honor, en manos del Intendente anterior, gestor de Gobierno Abierto, que fue Esteban Mirofsky.

Entre los párrafos dice: “Es la obligación de los órganos del Estado poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación y en el

ejercicio de sus atribuciones. Tiene por objeto producir un ambiente de confianza, seguridad y veracidades entre el gobierno y la sociedad, de tal manera que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y un escrutinio de carácter público. La transparencia busca también formar a una ciudadanía responsable y participativa que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones y colabore activamente en el fomento a la integridad y combata a la corrupción. Por eso es que este premio a partir de ahora, nosotros - dice el Gobierno español- lo trataremos de adoptar como nuestro” . Barcelona.

Este es un modelo que estaba aplicado en Capital, después se aplicó en Bahía Blanca, y tanto sea el que lo realizó en Capital como Esteban Mirofsky trabajan en una misma empresa, eran prácticamente amigos, de hecho hacen trabajos también para la Gobernadora Vidal.

A mí lo que me molesta de todo esto y lo que me interesa saber, señor presidente, y espero que me entiendan mis pares, más allá de estar en concordancia con el concejal preopinante que acepto la convocatoria, a mí lo que me interesa saber es lo que por ejemplo ayer le pregunté al Secretario de Obras, y uno lo puede deslindar de la responsabilidad que le tocó a él; acá pienso lo mismo, hay una voluntad política y una voluntad de trabajo, y digo que si en realidad la voluntad de trabajo es tomada desde el empleado directamente sin consultarla con la autoridad máxima y es una idea de la autoridad máxima destruir un instrumento que ha sido premiado hasta internacionalmente, no me hago a la idea que sea así, la verdad que no quiero hacerme a la idea porque me parece que es lo que nos permite a los bahienses poder abrir la SAPEM o todo lo que nosotros queramos.

Por eso arranca el locutor en ese momento hablando de la transparencia que ofrecía el Gobierno Abierto, más allá de todas las mejoras que se le pueden realizar.

Entonces cuando uno ve eso y ve las contestaciones que nuestro bloque ha recibido, parecen tomadas de pelo, señor presidente, y como concejal y como hemos sido pares, nos guste o no más allá de la apatía o simpatía que podamos tenernos unos con otros, la verdad es que no deja de preocuparme porque está comprometiendo, desde el lugar que está, y está incurriendo en grandes fallas ella en lo que está haciendo y está llevándose puesto, si no es

intención del jefe máximo de la ciudad de destruir una herramienta tan buena como Gobierno Abierto, está llevándose puesto al Intendente y a todo el gabinete.

Yo no sé si tomará conciencia de lo que está haciendo, quiero creer que lo que hace, lo hace porque no sabe y nada más. Mandé a pedir cuántos trabajadores tenía en su área, me respondió por cuatro trabajadores, sin nombre ni apellido, sin DNI ni categoría.

Mandé a pedir por los afluentes, y me dice "sí, los afluentes se tiran", y no me pusieron las empresas ni en qué lugar, ni dónde, ni cómo.

Después cuando le dije el tema que era justamente la Secretaría de ella, tiene la obligación por ordenanza de cargar -es justamente la única Secretaría que la tiene- todos los contratos nuevos que se hacen y todo lo que se va haciendo dentro de su propia Secretaría.

Cuando uno pregunta si figuran los distintos prestadores, justamente los que no figuran son los prestadores de esa Dirección. Creo que o no sabe o le están diciendo que no informe, que quiero creer que no es así, porque ayer lo dije y lo vuelvo a repetir, esta conversación la tuve con el Jefe Comunal. Pensé que después la respuesta iba a ser otra, y cuando después me encuentro con esto, quiero creer que no hay una voluntad política, porque si fuera una voluntad política la no sapiencia, directamente me iría al costado político que es el que nosotros nos toca representar.

La verdad que de convertirse en la fiscal de Mirofsky pasó a ser el cadete de turno, porque lo que Mirofsky enviaba acá a veces no lo entendíamos ni propios ni extraños porque era muy difícil entender lo que Mirofsky había hecho. Después de un tiempo, si usted me pregunta a mí qué ha pasado, hemos retrocedido.

Creo que el Intendente no se está comprometiendo o no se está integrando para saber qué es lo que está pasando, y en este área me parece que el Intendente tendría que tener un ojo de control, porque ahí justamente nace el problema este de la garita por falta también de información.

Y vuelvo a repetirle: ni siquiera nos mandaron cuántos trabajadores hay en la planta, el tema de Modernización de Gobierno Abierto sobre el personal de la Secretaría, no nos mandaron el tema sobre los afluentes, lo dije; no nos mandaron el tema sobre los proveedores, lo dije; no nos mandaron el tema de los GPS, porque algunos dicen por ahí que andaban 140, a mí me

consta, y lo discuto hasta lo que sea, que en el mes de diciembre en Bahía Blanca, y los concejales que estaban lo deben saber, en el mes de diciembre encontramos a un chofer de una ambulancia en un lugar donde no tenía que estar porque la ambulancia estaba monitoreada, y hace apenas un par de días ocurre un hecho justamente porque hace siete meses que anulamos el contrato con el GPS.

Sacamos eso, vamos a poner algo mejor, y pregunto, ¿por qué en vez de sacarlo no hicimos lo que teníamos que hacer de haber continuado con ese servicio de GPS, habiendo arreglado lo que correspondía y cuando teníamos el otro proyecto lo cambiábamos? No, optamos por sacarlo y no pusimos nada.

Lo que le estoy diciendo, señor presidente, que más allá de que a mí no me interesaba, creo que se lo dije a usted personalmente, yo no escondo estas cosas, no me gusta, no tenía ningún interés en hablar porque creo que estas son las cosas que uno dice que si lo quieren ayudar al Intendente, la verdad es poca la ayuda que recibe, si estoy hablando de trabajo. Ahora, si estoy hablando políticamente, le pongo una ficha al Intendente que creo que políticamente es algo que sabe que le sirve no sólo a él sino a la sociedad de Bahía Blanca.

Por último, dentro de los pedidos no tiene que quedar ajeno a que hoy tenemos el derecho de acceso a la información pública, o sea que hoy esto que estamos pidiendo, lo pedimos porque somos respetuosos del Gobierno que ganó en la ciudad las elecciones de Bahía Blanca y respetamos a todos los secretarios iguales y respetamos a nuestro Intendente que lleva a cargo la tarea política. Lo que sí digo es que también pretendemos el mismo respeto desde el Ejecutivo y principalmente de los funcionarios que no fueron elegidos por nadie, sino que los eligió el Intendente y nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Santomássimo.

SR. SANTOMASSIMO.- Señor presidente, simplemente dos o tres palabritas para aclarar que si bien puede existir algún pequeño retraso en la carga de datos, como yo ya lo dije semanas atrás por integrar el Directorio de la SAPEM Ambiental, a veces nos encontramos que ciertos programas no son compatibles y en cuanto a la carga de datos muchas veces se dificulta.

Nosotros como bloque y como partido político siempre vamos a hacer hincapié en fomentar la

transparencia y la honestidad, y es por eso que acompañamos este pedido.

Desde ya el propósito de este proyecto de que venga aquí la Secretaría de Gobierno Abierto a nosotros no nos llega desde el lado de entenderlo con mala voluntad de los bloques opositores, puesto que entendemos que cualquier señal que podamos dar de transparencia y de honestidad siempre va a ser vista de muy buena manera por la sociedad y por los demás integrantes del Concejo Deliberante.

Sin más que decir, esperemos que prontamente podamos tener cargados los datos que por ahí fueron requeridos por otros concejales y que hoy por hoy no se encuentran en la página, y recalcar antes que nada, como lo dije anteriormente, que éste es un Gobierno que se caracteriza por la honestidad y la transparencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el día de hoy se están tratando varios proyectos que tienen relación con este tema.

En primer lugar una aclaración con relación a que si es cierto que a veces compatibilizar los sistemas para que en forma automática se cargue información con los principios rectores de Gobierno Abierto, requiere un trabajo anterior o previo para poder brindarlo de esa manera. Y es así que, y con conocimiento, ya en la gestión anterior se fue trabajando con los sistemas de gestión que tenían las dos sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria que tiene el Municipio para poder avanzar en esta situación.

Pero también es cierto, señor presidente, que mientras en aquel entonces nosotros argumentábamos cuáles eran estas dificultades, lo que recibíamos del otro lado, incluso de la actual Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, eran acusaciones con relación a la falta de transparencia, justificadas entre otras cosas con la falta de publicación en línea de esta información.

Luego, señor presidente, y también es válido decirlo, a los pocos meses de asumir, se anuncia con bombos y platillos que a diferencia de la gestión anterior, es decir mostrando una contraposición, esta gestión sí iba a abrir los números de la SAPEM, como dando a entender que la anterior la escondía y ésta lo mostraba.

Lo cierto, señor presidente, como en tantas otras cosas, estas verdades que se intentan mostrar son relativas. Lo cierto es que este Gobierno a los pocos meses pudo establecer una foto de cuáles eran los principales conceptos de estas sociedades anónimas por el trabajo previo que había hecho la gestión anterior, que seguramente faltaba todavía trabajo para poder tenerlo conectado en forma automática, que es lo que el concejal preopinante quiso decir.

Lo que en particular a mí a veces me molesta, es este tipo de cosas o este tipo de acciones políticas que se quieren hacer en un momento mostrando como contraposición que ahora son buenos y los anteriores son malos. Y esto no es así y me parece que con el tiempo se van mostrando este tipo de cuestiones.

Y una situación similar, señor presidente, se produce con esta cuestión de cuando se quiso dar la clave de RAFAM a todos los concejales, que también se anuncia con bombos y platillos como un cambio de política, un punto de inflexión en lo que tiene que ver con la apertura de información del Municipio, cosa que yo no creo que sea así y no comparto, pero se anuncia esta cuestión con bombos y platillos, y cuando nosotros le pedimos informalmente que a estas claves de RAFAM agregue algunas opciones que permitan poder tener información y hacer análisis más profundos y no consultas individuales, lo cierto es que pasado un tiempo más que prudencial de tres meses, no pudimos acceder a esa funcionalidad, y este Concejo tuvo que el jueves pasado, lamentablemente, tener que solicitarlo este acceso vía un proyecto de resolución, cuando no había mayores dificultades que agregar a los usuarios que tienen los concejales una opción más de consulta para poder exportar tablas porque no hay que generar nada, porque en realidad ya están generados porque hay usuarios del Departamento Ejecutivo que esa opción la tienen.

En el mismo sentido hoy, señor presidente, lo que también estamos solicitando en otro de los proyectos que vamos a someter a votación, es también un pedido que lo vamos a hacer por resolución, porque la solicitud mediante un memo a la Secretaría realizado el 4 de marzo de este año todavía no ha surgido sus frutos, no hemos tenido respuesta, entonces lamentablemente, y no son mis formas y no es como yo considero que debe darse esta relación entre el Departamento Ejecutivo y el Legislativo, sobre todo de un Ejecutivo que hace loas de su apertura en información, tenemos que lamentablemente hoy

estar sometiendo a votación un proyecto de resolución para que los concejales puedan acceder a tener una tabla, un detalle de manera mensual, de la liquidación de sueldos del Municipio.

Supongamos que existiría una situación de dificultad para genera este archivo y que por eso demoró tantos meses, la verdad es que no porque este archivo durante el año pasado mientras yo fui Secretario de Economía, luego de cada liquidación de sueldos recibía en mi máquina este archivo, porque lo había pedido a la parte de Informática, ya estaba diseñado, ya tienen las tablas, o sea lo único que tenían que hacer es apretar un botón, eso mismo que se hacía hasta noviembre o diciembre, que se continúe y que llegue a los concejales.

Es más, señor presidente, esa generación de archivos durante al menos el año 2015 con seguridad, desconozco si venía desde antes también, pero con seguridad 2015, se le entregaba a un periódico, a una fuente periodística de la ciudad porque lo había solicitado vía mail, y se le entregaba ese archivo mensualmente. Y hasta entrados los meses de este año y que yo conocía, todavía a pesar de haberlo solicitado en repetidas oportunidades, no había podido acceder a tener este archivo como lo venían haciendo durante el año 2015.

Acá no es que tenemos malas intenciones, lo que nosotros queremos es justamente que la ciudad continúe avanzando en este proceso que inició hace algunos años y por lo cual se caracterizo esa política de Gobierno Abierto, que hace cuatro años en este Concejo me acuerdo de discutir con varios concejales acerca si era una marca o era una política. Hoy nadie discute que es una política porque no solamente está en la ciudad sino que está en Provincia, en Nación y lo leemos en publicaciones internacionales.

Creo que la ciudad hizo mucho y falta muchísimo por hacer en este sentido, y es por esto que lo que nosotros vamos a defender es la profundización de esta política, y es por eso estas solicitudes.

Me parece que esta solicitud que estamos votando, que tiene un fin específico con relación a obtener más información acerca de cuáles son los canales de información y poder tener una explicación de por qué un decreto que uno podía observar en la página con una carátula, a las semanas cambia de carátula, me parece que también debemos aprovechar la convocatoria para poder hacer cumplir una convocatoria anterior que ya ha votado este

Concejo Deliberante y era más amplia en los temas a abarcar.

Me parece que en esa convocatoria podemos ampliar los temas porque hay varios puntos, no solamente para discutir, sino también me parece que hay distintas maneras de mostrar la información, que seguramente luego de una reunión con la Secretaria podemos indicarle y ponernos de acuerdo acerca de qué información sería útil que hoy esté publicada en la página de Gobierno Abierto del Municipio, en qué formatos, y con qué periodicidad.

Tengo infinidad de ejemplos, se me viene uno a la cabeza: si hoy queremos consultar cuáles son los ingresos del Municipio a marzo de este año, no tenemos la posibilidad, sí tenemos la posibilidad de ver cuáles fueron los ingresos al día de hoy, pero para nosotros, por ejemplo, ver una evolución de cómo fueron los ingresos mensuales del Municipio, hay que meterse todos los días 31 o todos los días 1º, bajarse la información, hacer una foto e ir guardándolo.

Me parece que son cuestiones que hay que mejorarlas, si Bahía Blanca inició un proceso por el cual recibió premios y que además nos abre las puertas a toda una industria o nos posiciona como ciudad, sería lamentable que no se pueda continuar profundizando y siguiendo el camino que se inició.

Es importante para la ciudad, para los vecinos de la ciudad y estoy convencido de que, más allá de estas contramarchas, vamos a seguir firmes en este camino que todos estamos contestes y de acuerdo que debemos avanzar.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa y la vemos con esperanza, porque dentro del desasosiego que nos produjeron tanto la visita del Secretario Privado del Intendente y Presidente de la SAPEM, Dr. Tomás Marisco, como la del Ingeniero Manrique ayer, que nos parecieron absolutamente insatisfactorias, aún así entendemos que todavía hay motivos para la esperanza.

Por eso valoramos y queremos destacar de todo esto que este proyecto se apruebe por unanimidad porque entendemos que el oficialismo a cargo del Gobierno de la ciudad, quizás todavía no puso en su justa medida, no tomó dimensión de la gravedad de la situación que se está tratando, que no es únicamente la voladura de una garita

sino diversas cosas que subyacen atrás de lo que eso dejó al desnudo.

Tenemos esperanza, tendemos puentes para que todo este entuerto se pueda aclarar, y para eso se necesita de una voluntad mejor de la que se ha demostrado hasta ahora, por ejemplo con la venida del Presidente de la SAPEM y Secretario Privado del Intendente, y con lo de ayer del Ingeniero Manrique que también hay que decirlo, en esto la veía de costado, no es responsabilidad directa de él, pero bueno, sistemáticamente se remitía a que la decisión la había tomado el Intendente.

Nosotros esperamos, creemos que existe la posibilidad de que esto se aclare como corresponde, es decir despejando todas las dudas, porque los problemas no se terminan sólo mencionándolos sino resolviéndolos y me parece que con las respuestas que se han dado hasta ahora, lejos estamos de una resolución.

Pero la verdad, señor presidente, esta unanimidad en convocar a la Secretaria de Gobierno Abierto nos esperanza y nos ilusiona en que por allí podamos por fin tener de parte del oficialismo, todo lo que representa del oficialismo, concejales, Ejecutivo, que ponen en su justa medida la gravedad de este caso y si realmente hubo un error, una metida de pata, lo peor que se puede hacer es no asumirla, porque por ahí cuando se mete la pata y no se asume lo que se consigue es el efecto exactamente contrario: uno se sigue embarrando, se sigue enterrando en el problema y lejos está de resolverlo.

Ojalá que esta unanimidad en esta convocatoria sea un primer paso, ojalá que sea la tirita de la madeja que nos permita tirar para tratar de desarrollarla y que podamos conseguir entre todos lo que la ciudad de Bahía Blanca necesita que son respuestas satisfactorias e indudables para un tema, insisto, en que lo más grave no es la voladura de la garita sino todo lo que estamos descubriendo y que subyace detrás de esa voladura.

Desde nuestro bloque, como decíamos, valoramos y celebramos esta unanimidad en afán de ser constructivos y nos esperamos en que sea el primer paso hacia una aclaración definitiva de esta cuestión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL GESTION EN CARACTER DE URGENTE ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA DE LA NACION, UNA TARIFA DIFERENCIADA EN EL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la semana pasada con el concejal Gimeno y la Directora de la OMIC pudimos estar presentes en la audiencia por el fuerte incremento en la tarifa del gas luego del fallo de la Corte de Justicia de la Nación donde declaró la inconstitucionalidad de las Resoluciones N° 28 y 31 que aumentaban fuertemente el servicio y ordenara al Gobierno Nacional a convocar Audiencia Pública, y se llevó a cabo la misma en Capital Federal en la Usina del Arte.

Pudimos estar presentes, en el caso puntual, así como otros tantos, estuve excluido de la lista de oradores, no pude hacer uso de la palabra. No obstante ello le entregué en mano al Ministro Aranguren -en una posibilidad que tuve en tener contacto con él- un petitorio de lo que íbamos a exponer en la audiencia. Entre otras cosas planteábamos ciertas irregularidades en la convocatoria y lo que tiene que ver con lo que había ordenado la Corte oportunamente, y más precisamente en lo que tiene que ver con un derecho fundamental que es la información.

El Gobierno Nacional ocultó la información hasta el momento propio de la audiencia, de hecho una vez que el Ministro Aranguren inauguró la Audiencia Pública y comentó el cuadro tarifario, los medios de comunicación ya daban como certeza cuánto era el incremento del servicio de gas. Anteriormente eran rumores, eran trascendidos que fueron circulando, pero se desconocía a ciencia cierta esa información previa; a diferencia de otras audiencias que hemos asistido donde ya teníamos de antemano el cuadro tarifario y podíamos ir con algún tipo de propuesta concreta.

Al margen de esa postura y que fue presentada al Ministro Aranguren, por otro lado también, y

es un tema no menor para todos los bahienses, tiene que ver nuestra condición climática, precisamente por nuestras bajas temperaturas y teniendo en cuenta que estas resoluciones establecen premios y castigos para aquellos usuarios que consumen menos o consumen más comparado al igual período del año anterior, y teniendo en cuenta que exigir una política de ahorro de un servicio tan importante como es el gas a un bahiense no es lo mismo que exigírselo a una persona que viva en el norte del país, hemos planteado -así como lo hicimos de forma escrita al Ministro- en este Cuerpo en proyectos de resolución tener tarifas similares a las que tienen aquellos que viven en la Región Patagónica, creyendo que habría sido conveniente establecer aumento de este servicio por regiones y no de manera unificada para todo el país, independientemente de los beneficios de la Región Patagónica.

Luego de tantas expresiones que se volcaron en la Audiencia Pública como aquellos oradores de Tandil, Olavarría y de la Costa Atlántica, que también plantearon esta situación de tarifa diferenciada, nosotros tomamos conocimiento en las últimas horas de que el Ministro Aranguren está analizando la posibilidad de estas localidades, entre ellas Bahía Blanca, de incorporarlas con una tarifa diferenciada frente a lo que surgió en la Audiencia Pública.

Esperemos que así sea, sería un dato y un gesto no menor, siempre se ha cuestionado de las audiencias públicas que es hacer catarsis y no, es la participación de todos los usuarios y la propia Corte había determinado que dicha audiencia debe ser tenida en cuenta al momento de fijar el incremento en la tarifa, esperemos que se haga lugar a este pedido y que los bahienses podamos tener una tarifa diferenciada similar a las que pagan los usuarios de la zona patagónica. Y después seguir avanzando con otros beneficios, que como sabemos hay proyectos en la Legislatura Provincial tendientes a que Bahía Blanca esté dentro de la Región Patagónica, pero al margen de eso, por lo menos como primer paso y avanzar, en una tarifa diferenciada en el servicio de gas.

Estamos muy cerca, calculo, porque hay una intención del Gobierno Nacional de analizar y evaluar seriamente este tema; desde el Concejo Deliberante hicimos lo propio, desde la Audiencia Pública también, de hecho algunos interdentales se presentaron a la audiencia, lamentamos que el Intendente Municipal no estuvo presente en la misma; pero sí le estamos

pidiendo a través de este proyecto que gestione ante el Ministro Aranguren y ante el Ministerio pertinente, la tarifa diferenciada.

Sabemos que estamos cerca, aceptamos también el aporte del bloque oficialista de incorporar que estas gestiones también la realicen nuestros legisladores que son de nuestra ciudad, de nuestro medio, legisladores nacionales y provinciales, a los efectos de poder tener en nuestra ciudad una tarifa diferenciada. Esto va a ayudar mucho porque como sabemos estos fuertes incrementos en los servicios públicos que se implementaron en esta gestión, sabemos que el agua aumentó un 140% y ya las facturas están llegando; el servicio de energía eléctrica aumentó 110%, y también está impactando negativamente no solo las economías familiares sino también el desarrollo de la pequeña y mediana industria y de los clubes barriales, instituciones, asociaciones intermedias, entre otras, y sabemos que de tener una tarifa diferenciada por lo menos va a ser más ventajoso para todos los bahienses.

Esta iniciativa apunta a que se gestione ante el Ministro a través de nuestros legisladores, a través de nuestro Intendente, para poder tener una tarifa diferenciada y así el bahiense estar catalogado con una tarifa similar a la de zona fría.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, quería manifestar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto y si estamos cerca de los dichos del concejal que habló antes de mi exposición es porque el Intendente y legisladores están analizando, están haciendo gestiones, estuvieron haciendo gestiones con Aranguren, por lo tanto también es interés para este Gobierno que esto se lleve a cabo y que Bahía Blanca sea considerada zona fría así obtenemos una tarifa diferencial.

Así que bueno, quería manifestar que las gestiones y el estamos cerca tiene que ver con la gestión del Intendente y tiene que ver con que vamos a acompañar este proyecto porque es importante para todos, sobre todo para la gente de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

MANIFESTANDO EL APOYO AL PLAN DE LUCHA DE LAS COMISIONES GREMIALES INTERNAS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A EDES S.A. INFORME LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA BAJA DE TENSION Y REITERADOS CORTES DE ENERGIA ELECTRICA EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORME SOBRE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MODERNIZACION Y GOBIERNO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORME SOBRE GPS (SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORME SOBRE ANALISIS DE EFLUENTES LIQUIDOS EN EL DISTRITO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE MODERNIZACION Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE BAHIA BLANCA DEL AÑO 2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO A LA SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA PUESTA EN FUNCION DE UN CENTRO DE CONTENCIÓN, URGENTE REPARACION DE LA PANADERIA DEL VALENTIN VERGARA Y DESIGNACION DE PERSONAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, esta falta del Centro de Contención de Jóvenes Infractores a la Ley Penal de la ciudad luego de que se incendió el Valentín Vergara ya hace dos años y medio o tres, nos pone en una situación preocupante con estos jóvenes.

Por eso es que le estamos pidiendo a la Gobernadora la puesta en funcionamiento de este Centro de Contención según la Ley N° 13.634 de la Convención de los Derechos del Niño. ¿Por qué? Porque el Valentín Vergara no se acogía a esta ley ni a la Convención de los Derechos del Niño, y muchas organizaciones fuimos muy críticas con respecto al Valentín Vergara.

Estos centros de contención son establecimientos para la ejecución de medidas cautelares o sancionatorias de la restricción de la libertad ambulatoria, por supuesto que ordenada por las autoridades judiciales correspondientes.

Según vimos y pudimos investigar en la página web oficial, hay 14 centros y 120 plazas nada más. Recordemos que desde que este instituto se incendió, las autoridades judiciales de Bahía Blanca y la región no tienen dónde enviar a estos jóvenes infractores de la Ley Penal, ni tienen otros centros cercanos. Lo que hoy sí tenemos en la ciudad es un Centro de Referencia.

Esto ve obligado a los trabajadores de Niñez a que cuando haya un problema con estos jóvenes infractores tengan que llevarlos a sus propias casas, casas que no están preparadas para nada, no tienen posibilidades de contención para que estos chicos tengan una reinserción. Por eso es que es urgente el establecimiento y la puesta en valor de este Centro de Contención.

Hoy el Centro de Referencia que tenemos en la ciudad de Bahía Blanca está en la calle O' Higgins 247, es un lugar reducido que no puede atender a 140 chicos y con escaso personal.

También este proyecto de resolución está pidiendo a la Gobernadora la urgente reparación de la panadería del Valentín Vergara. A partir de que este centro se incendió, esta panadería que daba contención y acompañamiento en la

reeducación de estos chicos, alrededor de 60, 70 chicos, es una prioridad.

Y también el pedido de esta resolución es no solamente pedir más cantidad de personal para este centro, sino también para el de Referencia que están haciendo una tarea como pueden y con lo que tienen.

Resulta innegable que el Estado tenga todos los recursos para posibilitar a estos jóvenes, que sujetos de derecho, se les dé una posibilidad de reinserción social.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Brevemente quería sobre este tema decir que estuvimos reunidas con la Senadora Julieta Centeno, le pedimos por favor que este tema del Instituto Vergara lo ponga en agenda de la Ministra, lo ponga en la agenda de la Gobernadora, me manifestó que ya está en agenda y que están tratando de ver la posibilidad de relocalizarlo.

Es prioridad para la salud y es prioridad para la Gobernadora, así que está en agenda.

A nosotros nos interesa el tema por eso vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE REMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA “PROGRAMA PLAZAS SEGURAS”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en esta minuta lo que estamos pidiendo es justamente que se remita el informe correspondiente al proyecto de ordenanza, una ordenanza del 2012, sobre el Programa Plazas Seguras.

En una circunstancia y en un marco de inseguridad que estamos viviendo en estos momentos, en estos días en la ciudad, el

proyecto apunta a propiciar la necesidad de mejorar los espacios verdes, los espacios públicos, considerando que el rol que cumplen estos en el desarrollo, estímulo y construcción de lazos, de interacción entre los vecinos, pero también teniendo en cuenta que una plaza o un espacio público en estado de abandono se convierte en focos de conflicto, o puntos de vulnerabilidad.

He aquí la intención de impulsar este programa para ponerlo en práctica y que sea una herramienta más que ayude a sortear esta situación de inseguridad que estamos viviendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA COPIA BRINDADO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente: el 25 de agosto pasado estuvo en nuestra ciudad el Ministro de Seguridad y allí se dijo que el Intendente Municipal, junto al Secretario de Seguridad, le habrían brindado un informe correspondiente al tema en lo que hace a la ciudad de Bahía Blanca. Posteriormente a eso, el señor Secretario de Seguridad se juntó con concejales, donde más allá de estar charlando distintos temas, el concejal Pera le solicitó por escrito que se nos brindara el informe que se le había entregado al señor Ministro, cuestión a la que el Secretario de Seguridad accedió.

Hasta la fecha no hemos recibido ningún informe, se lo volvimos a solicitar, de hecho yo se lo solicité a la presidenta de la bancada oficialista y no hemos tenido respuesta. Por tal motivo es que lo hacemos a través de esta minuta de comunicación, porque creemos que es

importante que este Concejo reciba ese informe y a partir de allí seguir trabajando.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETTI.- Señor presidente, desde este bloque también queríamos manifestar el acompañamiento al proyecto del concejal preopinante. En particular también queríamos manifestar la preocupación que tenemos con respecto al incremento de los hechos de inseguridad, en especial los hechos que se producen con presencia de víctimas y con modalidad violenta.

Días atrás el Fiscal General manifestaba que se producen alrededor de 40 delitos con armas por mes en la ciudad, y todos los días nos anoticiamos de nuevos hechos que en realidad nos duelen, nos conmueven, como por ejemplo el crimen de José Dalino, el vecino que fue golpeado en su gomería en Brown al 2.900; también el robo violento -para mencionar algunos- en la casa de 19 de Mayo al 800; el crimen del joven de 16 años en Villa Nocito; la golpiza a la anciana en General Cerri. Sin ir más lejos, ayer el robo en el almacén de Güemes y La Arcada que afortunadamente no terminó en una tragedia, cuando al escaparse los ladrones dispararon a la víctima, y hoy también manifestó el almacenero en los medios de comunicación que hasta pensó en pasar por arriba a los ladrones.

“Me apoyaron algo en la cintura y no sabía lo que pasaba”, dijo un vecino al que le robaron ayer la moto en Villa Rosas. Los vecinos viven con miedo y lo manifiestan en cada reunión, en cada sociedad de fomento, en cada encuentro.

La inseguridad también fue materia central de todos los debates de candidatos a Intendente. En la campaña los diferentes candidatos manifestaban y exponían sus propuestas y se comprometían a trabajar en el tema.

En materia de seguridad, el Intendente Municipal dijo cuando era candidato: “el propio Intendente debe ser quien lidere la cuestión de la seguridad en Bahía Blanca. Tiene que ser un Intendente de cuerpo presente, que no se excuse en el hecho de que hay otras jurisdicciones. Debe ser el jefe político, el nexó”.

Y surge siempre el dilema entre las competencias municipales y provinciales. Lo cierto es que con el Decreto N° 373 y la Resolución del Ministerio de Seguridad N° 835/2014, que crea la Policía Local y la

adhesión de la Ordenanza N° 17.920 al Régimen de Unidades de Policía de Prevención Local, se ratifica un poco el rol del Municipio en la política de seguridad.

También existe una tendencia mundial que apunta a emponderar justamente a los municipios en las potestades que tienen con respecto a la política de seguridad. Hay municipios en la Argentina, como Mar del Plata, como Córdoba, como Santa Fe, que han emprendido este camino creando o llevando a cabo diferentes acciones con el fin de mitigar el avance del delito.

Nosotros reconocemos los avances que se han generado con este cambio de gobierno, como la creación de la Secretaría de Seguridad, que antes no tenía la jerarquía de una Secretaría, era una Subsecretaría dentro de Secretaría de Gobierno; también la puesta en funcionamiento de los foros vecinales y la creación de la Dirección de Nocturnidad, que se votó días pasados en este Concejo. Sin embargo está a la vista que no alcanza.

También se avanzó en la presentación del Plan Operativo de la Policía Local, que estaba previsto en la ordenanza de adhesión, pero no sabemos nada todavía del mapa del delito, necesario para tener una política planificada.

También seguimos esperando información estadística oficial, el informe que se presentó a Ritondo, que se está tratando en este proyecto; las estadísticas de narcotráfico que mencionó el Intendente. Por ejemplo en ciudades como Mar del Plata, en la página web están los informes mensuales de diagnóstico del accionar de la Policía Local, con información que referencia cantidad de aprehensiones, operativos exitosos.

También está en Mar del Plata el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito, que también eleva informes periódicos con respecto a la visión estratégica. Sabemos que Mar del Plata tiene un nivel de inseguridad más complejo, pero creemos que se puede avanzar en estas cuestiones, sobre todo en la apertura de datos. Qué bueno que Bahía pudiese contar con esa información en la página de Gobierno Abierto.

Por eso desde este bloque se han realizado diversas propuestas, algunas han sido recepcionadas por la Secretaría de Seguridad. También somos conscientes que con más chalecos, más patrulleros, más cámaras, por sí solo no se resuelve el problema. Necesitamos un abordaje integral, una oportunidad para los jóvenes, más trabajo, más educación. Pero en particular de la

Provincia creemos que es necesario el financiamiento del Patronato de Liberados, la reestructuración del sistema carcelario, de las condiciones indignas de las cárceles; la creación de un centro de contención -como mencionaba la concejal- en la ciudad, para jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

También la designación de fiscales; vemos con buenos ojos que mañana haya un nuevo titular en la UFI N° 11 a cargo de los delitos con armas, pero sabemos que todavía quedan pendientes designaciones, y también desde el Municipio necesitamos un programa integral con plazos, con objetivos, coordinación y articulación de la Policía Local con las demás fuerzas de seguridad, mapa del delito, datos públicos.

También la puesta en funcionamiento del Foro Municipal, de acuerdo a la Ley N° 12.154, y también el análisis de diferentes propuestas, como la creación del Consejo Consultivo Académico para asesorar en la capacitación de la Policía Local, para mencionar algunos; el registro de bienes adquiridos con el fin de desalentar el circuito de compra y venta de objetos robados y la puesta en marcha de la Oficina Municipal de Protección a la Víctima, entre otras propuestas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS PRE-HOSPITALARIA (S.I.E.M.PRE)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, este sistema de emergencias médicas fue creado hace ya algunos años, y al año de su creación se dispuso que funcione dentro del Hospital Municipal, a través de un decreto, decreto que no fue convalidado por el Concejo Deliberante.

Hoy el trabajo en conjunto de la Secretaría de Salud, del Hospital Municipal, pero sobre todo de la voluntad del Intendente, es el reflejo que

está en esta ordenanza, es traer al recinto un proyecto de ordenanza cuyo principal objetivo es optimizar y mejorar el funcionamiento del sistema de emergencias pre-hospitalarias, que es el S. I. E. M. PRE.

El Departamento Ejecutivo considera necesario un nuevo sistema que sea independiente de los servicios hospitalarios públicos y privados, pero que a la vez funcione en forma conjunta y coordinada entre ellos.

La descentralización de este sistema, el funcionamiento autónomo e independiente, se toma de un modelo que es el SAMU de París, que es nada más y nada menos que el que se tomó en el SAME de Capital Federal, que tiene más que demostrado su buen funcionamiento.

Hay algunos puntos que me gustaría destacar que me parecen importantes. El primero es que la creación de este ente descentralizado no supone un aumento en la estructura municipal, ni generaría un incremento en el gasto público.

Otro de los puntos es que se prevé que los recursos tanto humanos como económicos, serán los mismos que se establecen actualmente en el Presupuesto del Hospital Municipal.

Como tercer punto, que el personal estipulado para Compras, para Tesorería y para Contaduría, surgirán de una adecuada reasignación de agentes de igual o similar función en otras áreas del Municipio.

Bahía es una ciudad que está en constante crecimiento y en constante desarrollo, y por esto es que el Intendente tiene la voluntad de crear un servicio que sea fuerte, una estructura autónoma, un ente que sea descentralizado, de asistencia, y que tenga como principal objetivo mejorar y optimizar el sistema de emergencias pre hospitalarias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, creo que estamos todos de acuerdo en la necesidad de contar con un servicio de emergencias de excelencia, acá se está hablando de la necesidad de optimizar y mejorar, pero lo que sí debemos -creo- dejar en claro, es que la descentralización administrativa, que es lo que al fin y al cabo estamos haciendo al sancionar este proyecto, no necesariamente, es decir, no es una condición suficiente para mejorar nada, porque es una forma nueva de organizarlo la cuestión administrativa, pero luego la cuestión operativa, es decir, las decisiones operativas,

son independientes de esta descentralización administrativa.

Sí entendemos entre los argumentos del Departamento Ejecutivo cuando propone esta descentralización, la cuestión de que al funcionar dentro del Hospital Municipal muchas veces se confundía esta cuestión de que el servicio de emergencias era como que formaba parte del Hospital, y lo cierto es que el sistema de emergencias es de la ciudad, no es el sistema de emergencias del Hospital; que funcione dentro del Hospital había sido una cuestión también de cómo organizarlo administrativamente.

Me parece que desde este punto de vista tal vez es un gesto inicial para que todos entendamos y los distintos efectores de Salud de la ciudad, puedan así también entender y articular que el sistema de emergencias es el sistema de emergencias de la ciudad, no del Hospital Municipal, y muchas veces que tal vez esto recargaba funciones sobre el Hospital o confundía algunos objetivos o algunas responsabilidades que podían tener los distintos actores.

Así que creo que esta cuestión de la descentralización en mi opinión no era la única opción que se tenía, pero así lo entendió el Departamento Ejecutivo que era una herramienta que debía avanzar en este sentido, y como viene sucediendo repetidamente en este Concejo Deliberante, este Concejo Deliberante, a diferencia de lo que se ha podido leer y escuchar en distintos medios periodísticos, y estoy convencido de que así es, no pone palos en la rueda, señor presidente, sino que colabora, colabora porque así lo ha hecho con cada una de las herramientas importantes que ha necesitado este Departamento Ejecutivo, avanzando, colaborando y dándole las herramientas que necesitan para su plan de gobierno.

Así que creo que en este mismo sentido han trabajado los distintos bloques y se ha trabajado con celeridad, con el objetivo de no pasarnos de los tiempos necesarios, porque obviamente al estar generando un ente descentralizado, este ente descentralizado tiene que tener un presupuesto que debe ser elevado al Departamento Ejecutivo, para que luego llegue en tiempo y forma a este Concejo Deliberante este año, ya no solamente del Presupuesto de Recursos y Gastos de la Municipalidad, del Hospital y de Obra Social, sino ahora también de un ente descentralizado que va a gestionar las emergencias en la ciudad de Bahía Blanca.

Pero vuelvo a repetir: esta descentralización administrativa por sí sola no genera cambios operativos, no es una condición suficiente que va a tener efectos en la calidad o en las posibilidades que pueda tener este servicio, sino que esto va a depender justamente de otras cuestiones materiales, entre las que hemos estado conversando aunque no tenemos demasiadas precisiones de tiempos, en cuanto se van a estar separando las llamadas de atención de lo que tiene que ver con seguridad, de lo que tiene que ver con emergencias médicas.

Tampoco tenemos precisiones acerca de algo que se nos ha comentado, de la centralización de los llamados al 911 que tienen que ver con seguridad, que ya no estarían más en la ciudad de Bahía Blanca, sino que estarían centralizadas en la ciudad de Mar del Plata.

Me parece que todavía éstas son distintas cuestiones importantes que sí tienen que ver con las cuestiones operativas del sistema, que en los próximos meses seguramente el Departamento Ejecutivo también tendrá mayores precisiones para ver cómo se termina articulando esta cuestión.

Señor presidente, por último volver a repetir y a afianzar la voluntad del bloque de concejales que presido, que no es poner palos en la rueda sino colaborar con la gestión, para que cada uno de los vecinos de la ciudad pueda tener más y mejores servicios.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez para una pequeña aclaración.

SRA. MARTINEZ.- Quería, en base a lo que decía el concejal preopinante, agradecer porque hubo varias modificaciones en el proyecto, todas muy productivas. Así que agradecerles a los diferentes bloques las modificaciones y las ideas que acercaron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- En el mismo sentido, ésta es una herramienta que nos han pedido desde el Ejecutivo y personal del Hospital, así que si bien hemos trabajado con algunos bloques, hemos aportado -como bien decía la concejal preopinante- algunas modificaciones, quiero agradecer al personal también, que ha sido con quienes nos hemos reunido, al personal del

Hospital, a los concejales que nos han evacuado muchas preguntas en este tiempo.

Sabemos que todo cambio produce temores, y era lógico, pero sí tengo que decir que nos hubiese gustado hoy estar hablando o que esta descentralización también sea parte el Centro de Operaciones. Así como decía el concejal preopinante, hoy no tenemos muchas certezas, y sabemos que es un punto muy sensible a modificar el Centro de Operaciones, que hoy no tenemos muchas precisiones y que es algo muy importante para la emergencia de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

ADHIRIENDO A LA RESOLUCION N° 270/09 DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION RECEPTADA POR LA RESOLUCION N° 53/2016 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Solicito autorización para retirarme durante el tratamiento del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está autorizado.

-Se retira del recinto el concejal Lemos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, en tres líneas agradecer el acompañamiento que hemos tenido de los diferentes bloques, y también las reuniones que se realizaron en los mismos para hacer todas las aclaraciones que se nos solicitaban.

Además agradecer en nombre del concejal Marcos Streitenberger y en el mío propio, el acompañamiento a esta adhesión, a esta adhesión a lineamientos metodológicos que trae la Resolución N° 270 del año 2009 y en consonancia receptada por la Resolución N° 53 del año 2016, del Ministerio de Transporte de la Nación.

El Estado Nacional, a través de las compensaciones de tarifas también conocidas como subsidios, viene a resolver criterios de aporte y de distribución que solventen una porción sustancial del costo del servicio de transporte público de pasajeros; entiendo yo que realiza esto cumpliendo una de las funciones esenciales que debe tener el propio Estado.

Así, en esta situación, entiendo que resulta menester adoptar criterios que nos puedan proporcionar tarifas que tengan la virtud de ser justas, de ser equitativas y de ser razonables, a los efectos de completar el financiamiento de todo el sistema de transporte público de pasajeros, en este caso de nuestra ciudad de Bahía Blanca.

En tal sentido, tener la posibilidad de definir coeficientes de distribución provistos en la órbita nacional, lo que hace para nosotros es aportar tanto previsibilidad como transparencia, y una intervención metodológica en la corrección de los costes del sistema de transporte público de pasajeros.

Entiendo yo también que el hecho de tener un mecanismo que aporte previsibilidad y transparencia, lo que hace es un poco disminuir aquellas tensiones que se generan tanto en los responsables de llevar adelante el sistema del transporte público de pasajeros, como de los propios usuarios, que cada vez que tienen que tratar algún tema referido a la corrección de precios, deben comenzar de cero, cuando estas herramientas quizás proporcionan mecanismos técnicos que hacen saltar determinados pasos, e insisto y subrayo los conceptos de transparencia y de previsibilidad de la manera en que se realizan estos reajustes.

Todo esto, y entiendo es una idea central del señor Intendente Municipal, genera además confianza, genera veracidad, genera seguridad, y da -nuevamente lo digo- una transparencia que siempre buscamos en toda gestión de gobierno, pero más aún en lo que puede ser la obtención de los costes en el servicio de transporte público.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, por supuesto que nosotros adherimos al proyecto principalmente por la base, la base de cierta manera sigue siendo muy parecida a la base con la que se sacaba, pero es cierto que todo lo que abunda no daña cuando se realizan los estudios de costos,

y más en algo tan sensible como pasa a ser la tarifa de transporte.

Lo que sí yo planteo y lo planteo desde este lado como concejal, y viendo las situaciones que se nos están planteando no solamente al usuario común, sino también lo vemos, lo conversaba hace pocos días con los mismos taxistas. Vamos a tener que tratar de tener una instrumentación dentro de este mismo Concejo, y se lo sugiero a la Comisión de Transporte, de que en realidad se hagan estudios de costos cada seis meses, porque eso ayuda también a que cuando uno hacía un estudio anual era porque se movía con una clase de números totalmente diferentes, hoy lamentablemente tenemos que decir que hay mucha gente a favor de los colectivos, tenemos que decir que ha vuelto mucha gente al colectivo por el valor del combustible, y eso permite también que los valores por ahí no sean un disparate, que uno termine avalando un aumento en cualquier momento de un 40%.

Creo que nosotros como concejales tendríamos que tener, y eso puede salir como una idea del Ejecutivo también, lo dejo planteado, que los estudios de costos, se produzca el aumento o no, se hicieran cada seis meses, y yo creo que con eso cerraría la idea del concejal, muy bien explicada por cierto, cerraría no solamente el tema tarifario del transporte que es algo que viajan casi 100.000 pasajeros diarios nada más y nada menos, sino también para los compañeros del taxi, que hace pocos días me planteaban que ellos veían que por ahí inclusive hasta los números eran demasiado altos si uno aplicaba un aumento por año. Termina siendo lo mismo, pero no termina siendo lo mismo para el que lo paga, por ahí uno lo ve desde ese lado.

Así que lo dejo como una sugerencia para la Comisión de Tránsito, lo que uno puede opinar de transporte es mucho, pero en realidad creo que hoy ya manejar valores que sean altos y hablar de aumentos, la gente está espantada en estos últimos meses, y lo que sí ayudaría es que por ahí tengamos el estudio de costos, se aplique o no, cada seis meses, para mirar los valores que realmente se pueden seguir o no. No es lo mismo aumentar un peso el transporte, que tener que aumentarlo tres a fin de año.

Entonces creo que son cosas, que a ese llamado y viéndolo desde el punto de vista de este estudio que viene a colaborar y a blanquear más aún la situación, tratándose de que todavía están siendo aplicados los subsidios en el ámbito nacional, creo que esto ayudaría también a poder tener dentro de los propios concejales

una sapiencia diferente dentro del estudio de costos y también una aplicación, que sería por ahí mucho más aplicable para la gente que es usuaria cotidiana tanto sea del transporte como del taxi.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorpora el concejal Lemos.

XV

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE MODERNIZACION Y GOBIERNO ABIERTO ENVIE MENSUALMENTE UN ARCHIVO CON INFORMACION DETALLADA RELATIVA A LA LIQUIDACION DE SUELDOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO A LA FIRMA EYCON S.A

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL PRESIDENTE DEL HCD GESTIONE CHARLAS FORMATIVAS DE PARTE DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS SOBRE EL PROYECTO ACUEDUCTO DEL RIO COLORADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, cuando hay que hablar de temas de ABSA, tema del Río Colorado, tema del acueducto y demás, uno teme ser repetitivo, porque la verdad es que ya se ha hablado mucho, pero también el tema es realmente importante. No solamente es importante por lo que significa el agua para la vida de todos los bahienses, no sólo es importante por lo que significa el tema del agua para los bahienses por los distintos inconvenientes y problemas que hemos tenido con su suministro y con las distintas empresas que han prestado el servicio en nuestra ciudad, no solamente es importante porque es un desafío que tenemos como ciudad poder tener un servicio de calidad, sino también porque estamos hablando de una obra importantísima, estamos hablando de una obra no solamente importante en términos cualitativos, en términos económicos, en términos financieros.

Pensemos que este proyecto, el proyecto del Acueducto del Río Colorado, significaría una inversión de alrededor, equivalente a 35 años de Presupuesto de Obra Pública Municipal.

Es decir, cuando uno toma, más allá de que los presupuestos municipales los podemos decidir nosotros los concejales acá, al momento de votar el Presupuesto, en qué invertir, cómo manejar un tema de prioridades a la hora de designar los fondos, los dineros municipales.

En este caso no tenemos esa posibilidad, es decir, no podríamos decir usamos estos \$6.000.000.000, si no hacemos el Acueducto del Río Colorado podemos adelantar 35 años de obra municipal, es decir, podemos tener la ciudad que tendríamos dentro de 35 años, en tres, cuatro años que tardemos en ejecutar la obra.

Plantear esta cuestión o esta disyuntiva tampoco estaría del todo bien, pero sí es importante plantearla para -como siempre digo- poner en magnitud lo que significa en cuanto a recursos públicos el avanzar en hacer esta obra.

Como esto es importante, y como esto significa tanto y como esto al fin y al cabo representa un esfuerzo enorme de dineros públicos, es un tema que nosotros entendemos y me animaría a decir casi todos los concejales que están presentes en este Cuerpo, es un tema que se ha debatido poco,

me parece que es un tema que muchos hemos intercambiado opiniones con profesionales de la ciudad que han estudiado el tema y tienen muchas dudas, no dudas solamente en cuanto a la factibilidad del proyecto, pero sí dudas o preguntas sin resolver.

Hace varios meses este Concejo Deliberante solicitó tener información acerca del proyecto oficial, porque la verdad que lo que sabemos del proyecto es por trascendidos periodísticos, por distintas estimaciones que se han hecho en proyectos teóricos, pero no en proyectos definitivos como es el que hay que tener antes de poder llevar a licitación una obra.

Entonces entendemos que en ese marco, y a pesar de haber estado esperando durante varios meses a ver si llegaba el proyecto oficial para hacer esta convocatoria y estas reuniones, contando con el proyecto oficial, y habiendo pasado ya varios meses de esto, entendimos que es importante poder organizar una serie de encuentros, una serie de charlas con distintos especialistas, distintas visiones que nos puedan mostrar las fortalezas, las debilidades, los puntos a favor, los puntos en contra, los desafíos que tenemos a la hora de poder avanzar con este proyecto. Qué alternativas tiene, si tiene alternativas, es decir, para poder contar con información a la hora de poder hacer una evaluación política sobre la oportunidad de avanzar con este proyecto.

Cuando hablo también de estas cuestiones, de la oportunidad política, también -y está mencionado en este proyecto- tener en cuenta cuál es el escenario de demanda futuro de agua en la ciudad, porque es cierto que no sería racional, no sería inteligente frenar el desarrollo de un sector de actividad como puede ser un sector de actividad industrial que necesita de líquido, que necesita de agua, tanto como insumo productivo, como para otros usos dentro de su proceso.

Me parece que estar frenando un desarrollo, un crecimiento, inversiones en la ciudad por no contar con infraestructura pública, al fin y al cabo esto también termina siendo parte de esta infraestructura, en este caso un recurso natural, tampoco me parece que es una decisión inteligente.

Ahora: cuando vamos a dimensionar uno de estos proyectos, sí debemos tener en cuenta cuáles son los requerimientos de la ciudad, y me refiero al consumo doméstico de la ciudad, cuál es la proyección de consumo doméstico que tiene la ciudad para los próximos 20, 30, 40, 50 años;

analizar con especialistas o con quienes saben, cuál es la capacidad actual que tenemos de afrontar estos escenarios de demanda y de consumo doméstico; cuál es la capacidad actual de afrontar los nuevos escenarios de demanda que puedan darse con posibles inversiones a futuro, porque no son temas menores, señor presidente, porque la causa, la justificación que le puede generar valor a este proyecto, es una mayor demanda.

Ahora, si esa mayor demanda viene de una necesidad de consumo doméstico o viene de una mayor necesidad de insumos para una actividad productiva, es importante a la hora de analizar con qué fuente de financiamiento se va a poder afrontar esta obra. Es decir, si el sector público tiene que tomar un crédito a largo plazo para hacer una obra de éstas pero en gran parte esta obra lo que termina haciendo es llevar insumo, es decir, un insumo productivo a una industria en particular, lo más razonable sería poder mechar estos flujos de fondos de tal manera que justamente no cueste dineros públicos, no le cueste dinero al contribuyente.

Entonces me parece que hay distintos temas, mucho se habla del tema de la salinidad que puede tener el río, de las distintas alternativas que puede haber para mejorarlo y para mejorar esta calidad; el costo de transporte que puede tener traer el agua por este acueducto, no es lo mismo un acueducto que baja por inercia, porque va bajando en las cotas, que cuando tiene que aumentar el costo de bombeo. Esto también tiene que ver a la hora de analizarse.

Me parece que hay muchas preguntas, muchas dudas sobre este tema y sería importante que en este ámbito, en este ámbito del Concejo Deliberante, podamos avanzar con una serie de charlas con especialistas que tanto tienen estudiado el tema en la ciudad, pero también con quienes están llevando el proyecto oficial adelante, para que nos vengamos a saldar estas dudas, que nos vengamos a obviamente dar mayor información a lo que -como dije- me parece que es uno de los mayores proyectos de inversión pública que va a tener la región en muchísimos años.

Así que, y en vista a anuncios realizados en el día de ayer que estaríamos en los próximos meses, es decir, para el mes de abril o mayo ya estaríamos viendo avances concretos en la realización de esta obra, me parece que no podemos demorarnos más en desasnarnos en estas dudas y poder llevar claridad y certidumbre

tanto al sector empresario, como a los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca y también al sector académico, que nos ha manifestado distintas consultas que hoy tienen sin responder por falta de información.

Así que espero, señor presidente, que en lo próximo podamos, en el ámbito que usted considere necesario, organizar este tipo de reuniones.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en el mismo sentido y como coautores del proyecto nos mueven las mismas inquietudes, vemos que este proyecto del Acueducto del Río Colorado sin más ha tenido una prosecución y un anuncio que parece que no lo va a parar nadie. Pero bueno, en el medio surgen dudas, dudas que son tipo técnicas y dudas también respecto a costos.

La salinidad es un tema que día a día se va hablando del Río Colorado; la escasez del caudal es otro tema; las distintas diferencias geopolíticas de las provincias que componen el recorrido del Río Colorado, que generan divergencias entre todas ellas; el alto índice de aluminio que cursa en las aguas del Río Colorado; el Cura-Có, que se une al Colorado a la altura de Pichimahuida en periodos variables que elevan la salinidad del agua, más de 20.000 miligramos por litro de sales totales.

También preguntamos si se tiene en cuenta el aumento del costo de potabilización en este tipo de agua; el costo de bombeo, como se dijo recientemente también, es otro tema.

Entre las obras de tal magnitud preguntamos si se proyecta un dique contenedor y regulador para evitar las inundaciones que están previstas dentro de los ciclos naturales.

No tenemos en claro el costo real de la obra. En el año '97 se hablaba de U\$S 85.000.000; en el año 2015 se habla de U\$S 135.000.000 y ahora, en valores reales, se habla de U\$S 330.000.000. No sabemos si se tiene en cuenta la actividad minera que se produce río arriba, con aportes nocivos al agua y encima con la quita de caudal del mismo.

Se habla de que va a ser un sistema complementario pero evidentemente nos faltan datos. Lo que nosotros estamos recabando ahora con este proyecto es eso: justamente que quienes sepan del tema se acerquen y nos informen para saber si estamos en buen camino.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO INDEMNIZACION POR DAÑOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, creo que además de expresar la voluntad de mi bloque, probablemente esté expresando el deseo de los otros bloques y de miles de vecinos de Bahía Blanca, que esta semana se sienten acongojados por la pérdida de una de las bahienses más queridas y más apreciadas, por haber sido a lo largo de sus 46 años de vida, como dice el poema de Mario Benedetti, una militante, una militante de la vida.

Nos referimos a la querida Karina Zukerman, artista; como decía recién, además de artista, una militante de la vida, y si hay que elegir una cosa por la cual recordarla y homenajearla, no tengo ninguna duda, una de las bahienses que más ayudó a lo largo de toda su existencia a abrir mentalidades, en una ciudad que siempre se ha de alguna manera autoflagelado o autocriticado con el tema de ser una ciudad cerrada, de mente cerrada.

Quienes vienen de afuera suelen decir que todavía los bahienses solemos ser un poco cerrados, pero que en los últimos 20 años, a comparación de lo que éramos, nos hemos abierto bastante. Y en eso que es una buena noticia, así como a veces nos pegamos latigazos por cosas malas, es una buena noticia, Bahía ha cambiado en el tema de mentalidad, en algunas cosas para bien, mucho han tenido que ver personas como

Karina Zukerman, que han cumplido a partir de una discapacidad, porque a ella le tocó nacer con una discapacidad que le permitía solamente mover su cabeza, y a partir de esa tremenda contrariedad, con una ternura y una voluntad a prueba de cualquier reto, construir una personalidad querible, admirable, ejemplar y de esas que sin lugar a dudas dejan mucho para ser tenidas en cuenta por las generaciones futuras, y que podamos decirles a los bahienses del futuro que hubo un tiempo, 46 años, en los cuales en Bahía Blanca vivió Karina Zukerman, una persona que nos ayudó a abrir la cabeza; a abrir la cabeza para bien, para ser más tolerantes, para ser más diversos, para ser más abiertos a que en la naturaleza caben muchas más posibilidades que las que a veces por prejuicios se terminan creyendo.

Ahora es el tiempo del dolor, si bien Karina en su grandeza, a quienes la frecuentaban de alguna manera los fue preparando para la posibilidad de que ella por su condición de salud en algún momento no estuviera, no deja de ser un dolor que alguien como ella no esté más. Pero cuando pase el tiempo del dolor no cabe ninguna duda que la semilla que dejó sembrada con su existencia, deberá germinar y deberá florecer, y en eso me parece que va a ser un reto para los bahienses que la sobrevivimos, ver cómo hacemos para que una figura de la capacidad ejemplar de Karina Zukerman, pueda ser debidamente atesorada y aprovechada por las futuras generaciones.

Ahora, en medio de la tristeza corresponde que en este espacio, que es la representación directa de los vecinos de Bahía Blanca, simplemente hagamos este pequeño homenaje, y cuando pase la tristeza, empezar a pensar en serio cómo hacemos para hacer que el ejemplo de Karina Zukerman pueda seguir siendo aprovechado y pueda florecer en muchas buenas cosas, como las que ella sin dudas nos dejó como artista y como militante de la vida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Solamente para agregar, si bien nos llevó de la mano el concejal preopinante con el ejemplo que nos dejó Karina, una mujer increíble, de muy buen humor, una madre, una amiga, según manifiestan sus amigas, si bien fue despedida allí esperando a veces los partes en el hospital, por tanta gente, y además

cómo fue despedida, como una militante, con las chicas de “Desbandadas” tocando los tambores.

Desde aquí, desde mi bloque hacerle este adiós a una militante que no solamente fue defensora de los derechos de personas con discapacidad, sino también de los derechos de las mujeres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Es por otro tema.

Los niños y niñas que hoy están en las escuelas de nuestro país y del mundo, van a tener a lo largo de su vida siete empleos diferentes, y de esos siete empleos, cinco no existen o todavía no están creados.

Voy a tomar palabras del Ministro Bullrich, que agrega a todo esto que “tenemos que educar a los niños y niñas para que en el futuro hagan dos cosas: que el día de mañana creen empleos y que sean capaces de vivir en la incertidumbre y disfrutarla; de entender que el no saber lo que viene es un valor, porque nos hace a nosotros capaces de construir un futuro” .

Este lunes 19 de septiembre se realizó en la ciudad de Bahía Blanca un evento que se llamó Seedstars World, que es una competencia mundial de startup que busca los mejores emprendedores de Argentina. Se presentaron varios proyectos y hubo dos proyectos ganadores que pasaron a la final, y fueron invitados a participar en la regional latinoamericana que se va a realizar en nuestro país, y va a reunir a los mejores emprendedores de toda la región, o sea, de toda Latinoamérica.

Este evento se realizó con el Club de Emprendedores y en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur. Además de las competencias de startup, tuvieron lugar conferencias sobre temas relacionados con los emprendedores, la tecnología, la innovación y la sustentabilidad.

Es importante este espacio para felicitar a los ganadores que fueron dos: La Rotonda, que es una plataforma colaborativa de servicios rurales, y en la categoría de Desarrollo Sustentable la ganadora fue Eco Carhué, que desarrolla calefactores solares, con el objetivo de llegar a las localidades que no cuentan con conexión de gas.

Simplemente quería hacer esta manifestación porque me parece importante el tema del emprendedorismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, mañana, 23 de septiembre, es el Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas.

El 23 de septiembre de 1913, fue un día que se promulgó la Ley N° 9.137, la primer norma legal en el mundo en contra de la prostitución infantil. Fue el Doctor Alfredo Palacios el primer diputado socialista de América Latina, que a comienzos del Siglo XX buscó acabar con la trata de mujeres y la prostitución en los prostibulos locales. Recordemos que en aquella época se le decía “trata de blancas”, como algunos todavía tienen por costumbre.

Recordemos que la trata de personas simplemente es captar a una persona de diferentes formas: por vía Facebook, por vía de engaño, de enamoramiento, de avisos clasificados. Es el traslado en el país o fuera de él, porque éstas son redes de prostitución y trabajo esclavo, y alguien que los recibe, ¿para qué?, para explotarlos. ¿Por qué? ¿Qué busca la explotación? Explotarlo porque lo quiere como un esclavo. Ganar dinero solamente, porque son las redes que más dinero tienen, y anular a una persona, tratarla como una cosa.

Hoy hablaba aquí un concejal, decía “el cambio”. Para mí es una satisfacción hoy poder manifestar en este día. En el 2009 en mi primer mandato de concejal, en una de las primeras sesiones se votaba la habilitación de dos cabarets de Bahía Blanca. Leyendo los expedientes que se iban a votar, yo les decía a los tres concejales varones que me acompañaban en mi bloque, “yo esto no lo voy a votar porque vengo de Pico Truncado, Santa Cruz, donde la trata de blancas -como se decía en ese momento- era impresionante”.

En ese momento no se votó por unanimidad, se votó por mayoría, y fue una forma de protestar y una forma de poner que las cosas no se naturalicen.

Para mí hoy que Bahía Blanca haya acompañado, en el 2015 se haya sancionado la ordenanza del cierre de los cabarets en contra de la trata de personas, en realidad es un cambio de mentalidad, una construcción.

Ayer trabajando y estando con el Director de Trata de Personas de la Provincia, que estuvimos en el Municipal, hablábamos. Hoy además en Bahía Blanca ya está funcionando la Comisión de Seguimiento de la ordenanza con las

organizaciones. ¿Es suficiente? No, no es suficiente, pero es un paso.

Así que hoy se votó aquí la Declaración de Interés, de los presidentes de bloque, declarando la actividad realizada por la Asociación Civil Bahía Contra la Trata, por este día que estoy hablando, que en realidad han participado con el mural allí en la calle Estomba y Charlone, para poder estar concientizando la Línea 145 de denuncias. Colaboró la Artista Plástica, la concejal Betiana Gerardi; estuvieron organizaciones sociales y organizaciones políticas allí pintando, y vecinos.

Mañana recordemos todos, seamos multiplicadores, el 145 es una línea, y dice el mural que pintamos allí: “Tu indiferencia me esclaviza”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solamente quería comentar que ayer vino la Gobernadora, estuvo presente el Presidente de ABSA, y cuando escuché las manifestaciones del presidente de la empresa en cierta medida me parecieron poco serias, en hacer referencia a 20.000 pérdidas que ya fueron solucionadas.

En su momento me agarró bronca por estas manifestaciones y pensaba qué calculadora tiene la gestión Cambiemos, por allá en su momento hablaba de 75.000 baches, ahora 20.000 pérdidas de agua, muy livianamente. Pero en realidad pensándolo bien, al contrario, dije es una buena noticia la que da el Presidente de ABSA, señor presidente, más precisamente si en menos de 365 días pudieron arreglar 19.000 pérdidas de agua, estamos hablando de que solamente restan 1.000 pérdidas, y así como en una red social hacían la cuenta, estamos hablando de que más o menos antes de mediados de octubre estaríamos teniendo a la ciudad de Bahía Blanca sin pérdidas de agua.

Ustedes ya lo saben, yo me he quejado mucho y he dicho que tenemos una ciudad pinchada, así que hay que ser optimistas y verlo desde el punto de vista y del lado positivo, y esperemos que en esta instancia, cuando se logre solucionar la última pérdida de agua, también venga el funcionario a anunciarlo y también ansiosos esperándolo con la Gobernadora.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Arieute.

SRA. ARIEUTE.- Señor presidente, breve: el Artículo 37° de la Constitución Nacional habla sobre la participación política de varones y mujeres como un derecho reconocido en una sociedad representativa, republicana, participativa.

En el día de hoy se tendría que haber votado en la Cámara Baja de Diputados de la Provincia el proyecto de ley de "Una y Uno". No se pudo sesionar, pasó para el martes, pero me parece importante recalcar que creo que es la primera vez en este Concejo Deliberante, y haciendo alusión a este tema, que tenemos un bloque, en este caso el de Integración Ciudadana, compuesto totalmente por mujeres.

Lo quería mencionar porque me parecía llamativo, y en el medio de esta discusión donde nos tienen a las mujeres y a los hombres un poco en desintonía, me parecía importante resaltar el hecho de que hoy en este Concejo se está dando algo peculiar, que me parece que no se ha visto antes, que tenemos un bloque integrado exclusivamente por mujeres.

Así que nada más, eso quería manifestar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, en el día de hoy fuimos 25 concejales, 24 más la conocida como Banca 25, esto es desde el espíritu ellos son en ese momento un concejal más. En el día de hoy quienes ejercieron ese derecho fueron vecinos de Grünbein que vinieron a exponernos algunos problemas que tienen de larga data en el sector, pero fundamentalmente haciendo foco en la problemática de la falta de cloacas.

Si usted me permite, yo voy a hacer alguna referencia a un artículo periodístico que se titula "Cloacas para Grünbein: hace 20 años que venimos luchando por esto". En el artículo se habla de felicidad y alegría, de que los vecinos de Grünbein hablan sobre la instalación de cloacas para su barrio y se mostraron muy conformes. "Esto va a alcanzar a todo nuestro barrio, se abarcan más de 1.000 personas y es algo que venimos luchando desde hace más de 20 años y lo vamos a lograr".

Hago referencia a este artículo periodístico que en realidad es de fecha 6 de marzo de 2014, cuando el ex Gobernador Daniel Scioli anunciaba, creo que por segunda o tercera vez, a estos

vecinos, que iban a tener la posibilidad de contar con su sistema de cloacas.

También vi algún artículo periodístico de años atrás, titulado "La Provincia invertirá \$40.000.000 en ABSA para solucionar cloacas". Y textualmente el Diario La Nueva Provincia dice en una edición, "incluso se realizará el colector cloacal Grünbein, que beneficiará a los Barrios San Miguel, Villa Gloria, Grünbein, 17 de Mayo, San Vicente, Viajantes del Sur", de fecha 6 de enero de 2013; 6 de enero, el día de los Reyes Magos.

Como dijo el concejal preopinante, ayer tuvimos la visita de la señora Gobernadora María Eugenia Vidal a nuestra ciudad. Lo que yo destaco es que se reafirmó el compromiso que tiene la Gobernadora tanto con nuestra ciudad, como con la región. Vino a presenciar el inicio de las obras de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.

Yo quiero manifestar que esta planta tiene básicamente dos finalidades: por un lado mantener los caudales que tiene el Dique Paso de las Piedras, y por lo tanto con ese mantenimiento permitir que todo ese caudal se utilice sólo para lo que es utilización domiciliaria; y además posibilitar la derivación de ese agua reutilizable para que pueda dispensarse para uso industrial. Más allá de eso, destacar enormemente lo que es la cuestión del cuidado del medio ambiente, por supuesto.

Pero yo básicamente y ya cerrando, quiero decir que nosotros empezamos creo esta nueva composición del Concejo allí por la primera o segunda sesión del mes de diciembre, hablando de la situación de ABSA, hablando del colapso que tenía esta empresa. Todos por supuesto, los veinticuatro concejales, muy preocupados acerca de lo que era una situación realmente complicada, y ahora nos encontramos algunos meses después ya pasando los hechos, viendo obras, viendo que podemos dar respuestas a esas problemáticas que tanto nos preocupaban cuando arrancábamos la gestión.

Aprovechando que es la temática, quiero hacer una aclaración muy al pasar, que en verdad lo que dijo el actual y nuevo Presidente de ABSA no es que se solucionaron 20.000 pérdidas de agua, sino que lo que se solucionaron fueron 20.000 reclamos por pérdidas de agua.

Si bien en realidad es sólo un término la diferencia, esto hace que no sean 20.000 problemas que existían los que se solucionaron, sino que se dieron de baja al sistema de reclamos que tiene la compañía, 20.000 reclamos.

Esto puede ocurrir, para dejarlo en claro, que una determinada pérdida de agua tenga varios reclamos de vecinos, y una vez solucionada se dan de baja todos aquellos reclamos. Por tanto no necesariamente debe coincidir el número de reclamos con el número de pérdidas.

Dicho esto, para finalizar, lo que yo rescato de lo que dijo la Gobernadora aquí en Bahía Blanca, son dos cosas: la Gobernadora no puso el eje en lo que se va a hacer, no hizo centro en los datos duros de cuánto se va a invertir, de la cantidad de cosas que se van a solucionar, sino que lo más importante que hizo fue resaltar dos cosas: el agradecimiento al vecino de Bahía Blanca, porque en definitiva el que en suma pone todo su esfuerzo para que esto se produzca es el propio vecino de Bahía Blanca con sus impuestos, con sus tasas, con sus contribuciones.

En segundo lugar, pidió un aplauso para todos los trabajadores de ABSA quizás por algo que también remarco, creo que en muchos bloques de aquí lo manifestamos en aquella primera o segunda sesión de esta nueva composición del Concejo; dijimos que ABSA tenía muy buenos trabajadores pero que no tenían equipamiento, no tenían presupuesto, no tenían maquinaria, no tenían zapatos, no tenían camperas, no tenían los elementos indispensables para salir a trabajar como corresponde en ese servicio. Hoy que sí se los están proveyendo, demuestran ser una fuerza laborativa que puede competir con cualquier otra empresa, siendo una empresa estatal.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, corto pero un par de reflexiones sobre el mismo tema porque ya hemos estado hablando del tema del acueducto del Colorado y demás.

La verdad que cuando hoy hablaba me olvidé de repetir el beneplácito por la obra que se está realizando, esta obra que en realidad es una obra necesaria para luego poder generar los otros tratamientos que se necesitan para reutilizar los líquidos cloacales como insumos de aguas industriales.

Esta obra que la ciudad viene solicitando desde hace muchísimos años, sí es cierto, también vale mencionarlo ha sido declarada de Interés Municipal. Es decir, este Concejo Deliberante entre las distintas obras que tenían que ver con responsabilidad de la Provincia y necesidad para avanzar con el tema de ABSA,

ésta, la de reutilización de líquidos cloacales por lo que implica, estaba declarada de Interés Municipal.

Justamente, como bien se dijo, estamos transformando un problema en un recurso; un problema que teníamos de que como venían los desechos cloacales seguían para la ría, principal fuente de contaminación de acuerdo a estudios realizados en la ría, temas cloacales, lo vamos a transformar y vamos a permitir que se reutilicen en la industria.

Pero, pero, quiero volver a hacer foco en la cuestión: esta obra, señor presidente, que se dice de alrededor de \$1.000.000.000 de inversión, que el destino final, o el foco final o el usuario final es justamente permitir la reutilización para un uso industrial tan necesaria para el desarrollo, también, señor presidente, se menciona otra gran obra histórica que tiene que ver con el acueducto del Colorado, que seguramente lo que nos va a permitir es no tener un límite a justamente el desarrollo industrial.

Espero, señor presidente, que también sean de la misma celeridad las obras necesarias en grandes sectores de la ciudad, para que los vecinos terminen de tener permanentemente problemas de desbordes cloacales.

Seguramente las inversiones necesarias en toda la zona baja de la ciudad, que hoy día permanentemente están explotando las cloacas, deben ser inversiones muy inferiores a estas dos que tanto hemos estado esperando los bahienses y esperemos que prontamente podamos estar viendo la concreción de las mismas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, en igual sentido en relación a la visita de la señora Gobernadora, dos puntos a tratar; los dos muy cortos porque ya se ha hablado en extenso, pero simplemente para remarcar.

En el tema Seguridad la Gobernadora no hizo grandes anuncios como esperábamos; en realidad en Bahía Blanca -volvemos a repetir- no estamos viviendo el mejor momento en ese tema. Por eso es que en el día de hoy nosotros habíamos presentado una serie de proyectos que eran aportes que se podían hacer desde el Concejo al Ejecutivo y algunos de ellos no fueron tratados, con el convencimiento de que podríamos tener a futuro, y confío firmemente en esta reunión con el señor Intendente, que es el representante de

toda la ciudadanía bahiense y es la fuerza ejecutora sobre acciones, y a su vez es el interlocutor válido con la Gobernadora.

Entonces esperamos tener esa reunión, ya sea en el Ejecutivo o acá o donde se determine, pero que prontamente nos podamos reunir los distintos bloques con el Intendente y los secretarios del área de Seguridad, porque es importante el tema, es un tema que nos preocupa y mucho.

El otro tema relacionado con ABSA, tiene que ver también con esta Banca 25 que hoy tuvimos acá y que tanto tiempo esperó para tener su lugar. Seguramente que parte del oficialismo esperaba que la gente venga, se sentara allí y con alegría dijera "gracias señora Gobernadora por la obra que nos prometió". Pero como bien leyó el concejal del oficialismo que me antecedió, y le agradezco mucho que haya hecho alusión a que un 6 de enero le hicieron varias veces esa promesa, ellos no quieren más 6 de enero. Entonces hasta que no vean la obra hecha, seguramente se van a volver a sentar allí todas las veces que sea necesario, para pedir por la obra.

En ese sentido, nosotros que somos los concejales, que somos quienes los representamos, tenemos todo el derecho y toda la obligación de seguir invitándolos y ir siguiendo de cerca que las obras se cumplan.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, también haciendo referencia a la visita de la Gobernadora Vidal y sus anuncios, quería hacer la aclaración, si bien los concejales preopinantes ya hablaron de estos temas, de la importancia que tiene la planta depuradora de la cual estábamos hablando, por dos razones: una por respetar nuestro ecosistema, que realmente ha sido violado y maltratado en los últimos años.

Creemos que esta planta depuradora es un volantazo hacia realmente dejar de hablar y empezar a hacer y empezar a respetar nuestra ría y darle la importancia al Medio Ambiente, que tenemos que empezar a darle.

Por otro lado, como bien decían algunos concejales que hablaban anteriormente, la importancia que tiene. Vamos a depurar el 75% de las conexiones de cloacas de la ciudad. Esto es una obra a largo plazo y finalmente, como bien decía el concejal Lemos, la propuesta final de

esto es poder reutilizar estas aguas en las industrias petroquímicas de la ciudad.

Cuando esto termine, que va a ser dentro de unos cuantos años, pero estamos empezando y esto era lo importante, dejar de decir y empezar a hacer, finalmente vamos a poder tener en Bahía Blanca agua para uso de la ciudad y agua para el Polo Petroquímico, sin seguir peleándonos a ver quién es más importante.

Por otro lado, hoy cuando estaban los vecinos ocupando la Banca 25 hablando de Grünbein, no pude dejar de relacionar una cosa con la otra: los anuncios de ayer de la Gobernadora también de la obra de las cloacas de Grünbein, que se están pidiendo hace muchísimos años, que es una inversión de U\$S 50.000.000 que finalmente se licitó, se adjudicó y se están comenzando a hacer.

Cuando veía a los vecinos ahí sentados, sinceramente como decía la concejal preopinante, yo también pensaba: ¿por qué nos van a querer, si tantas veces les dijeron lo mismo? ¿Por qué vamos a ser distintos? Y tienen razón.

Nosotros vamos a hacer la obra y les vamos a demostrar que esta vez es distinto. Y acá quiero hacer una diferencia que tiene que ver con una diferencia de gestión, y quiero dejar claramente de lado a las gestiones municipales que muchas veces han sido rehenes de las gestiones provinciales y nacionales.

¿Saben por qué no se hacían las cloacas? Porque adentro de los bolsitos de López había tres obras de cloacas, solamente en ese bolsito. Vaya a saber cuántas hubo adentro del dragón y en tantos otros lugares que todavía no hemos descubierto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Yo sacaba una cuenta: la verdad que yo quiero creerle, siempre dije lo mismo, yo soy optimista por naturaleza. Es cierto que nosotros, y lo he dicho muchas veces, los vecinos en Bahía Blanca para reaccionar tardan mucho, tardan mucho. Y nosotros la verdad que es cierto, cuando nosotros formamos parte del gobierno tanto sea de Breitenstein como del gobierno de Bevilacqua, es cierto, Scioli vino y anunció esa obra un montón de veces, de hecho capaz que en una de esas figura hecha, pero bueno, no está hecha, hay que avisarle que no está hecha.

Lo que sí sé es que es cierto también, yo no sé si ustedes escucharon que, más allá de que

tienen toda la posibilidad de hablar y decir y eso está bueno porque en cierta manera uno los escucha y nunca les puede decir nada, tienen razón, a cada situación que plantean tienen razón.

Todos los que han venido, la verdad que en el tiempo que llevo acá adentro y creo que mis pares deben coincidir, más allá de que cada uno mira su problema, su barrio, su barriada, su gente, su situación individual, pero una Banca 25 siempre es válida, porque es la voz del vecino que viene y nos ve a nosotros que muchas veces por ahí andamos por un barrio pero no andamos por el otro. Yo no creo que haya concejal que no camine, yo creo que todos los concejales que estamos acá adentro, mal o bien a tomar un mate, o a comer una torta frita a la casa de un vecino vamos, y a escuchar los problemas de su barrio también.

Por eso digo que yo en eso sigo siendo un optimista, yo creo que cada gobierno que entra, así como puedo tener mi parte crítica tengo también mi parte positiva, lo espero, siempre lo espero. Lo que pasa es que hay cosas que también uno tiene que decir.

A ver: Sardella era el segundo justamente de Scarcella, y Sardella era el mismo que cuando Scarcella andaba dando vueltas por el mundo porque lo que menos le importaban eran las cloacas, tampoco hacía nada teniendo el poder para hacerlo y teniendo los medios, e inclusive peligraron los puestos de trabajo de nuestros compañeros. Entonces no creo que ahora le haya agarrado el ataque de trabajo, y yo sacaba la cuenta y digo por más que me amplíe, me amplíe, estamos hablando de que estaba tapando 111 pérdidas por día en Bahía Blanca. ¡Es un disparate, no me dan las cuentas!

Hay veces que hay funcionarios que se pasan tanto de rosca en querer mentir o en quedar bien porque está la Gobernadora y el Intendente adelante, que la verdad que las cuentas no me cierran. Si uno se pone a mirar, a Sardella lo nombraron por ahí por marzo, por febrero, y uno se pone a sacar las cuentas y así haya ido sábado y domingo a trabajar, 111 pérdidas por día en Bahía Blanca no se cubrieron jamás. Así que las cuentas no nos dan ni loco, por más que uno diga “una pérdida podía ser perjudicada por tres”.

Entonces digo: el hecho de que sean optimistas, tampoco tomen a los vecinos por pavotes y nos tomen a nosotros por pavotes.

Lo que yo digo es que creo, quiero creer, pero no porque quiere creer Ricardo Pera o el Frente

Renovador, o cualquiera de las bancadas que están acá. Queremos creer por el bien de los vecinos de Bahía Blanca, y el optimismo que tenemos es en eso.

Por ahí he escuchado, inclusive algún miembro menor del Ejecutivo local, que habló de que la oposición le pone palos en la rueda. La verdad, señor presidente, que yo creo que si este Concejo le está poniendo palos en la rueda al Intendente, poco saben de política. Y realmente si supieran qué ganas de que eso saliera lo más pronto posible tenemos nosotros, por lo menos desde el Frente Renovador, y creo que todos los pares míos sienten lo mismo.

Ojalá sea así, ojalá todo lo que prometa se pueda cumplir, hay veces que el dinero no lo permite.

Coincido con una de las concejales preopinantes, hablar de la Policía, hablando en términos barriales “no garpa”. Entonces como no garpa, de la Policía o de la Seguridad no hablamos, y en realidad es cierto que tenemos un problema grave en Bahía y en toda la Provincia. ¿En 7 meses, 8 meses, 9 meses, 10 meses, se puede arreglar? No, no se puede arreglar, es cierto. Está haciendo un recambio que creo que va a traer sus propias consecuencias, me parece que vamos a soportar una andanada peor todavía que la que tenemos. Pero vuelvo a ser repetitivo: quiero confiar.

De ahí, señor presidente, le digo que coincido con la concejal preopinante, charlemos con el Intendente el tema de seguridad porque ahora sí digo que me preocupa Bahía Blanca en el tema de seguridad en serio; no me preocupa un funcionario que por ahí sea chupa traste del Intendente o de la Gobernadora. Si me preocupan los bahienses que están siendo realmente maltratados por la inseguridad, que nos tiene preocupados yo creo no solamente al Frente Renovador sino a todos, yo creo que a ustedes mismos como gobierno, porque en realidad yo ni siquiera me refiero a la época de campaña. Solamente digo que los momentos se viven y nos está tocando vivir momentos difíciles y no es solamente responsabilidad seguramente del que hoy gobierna, pero nosotros como concejales por lo menos tenemos que tratar de estar sentados y escuchar cuál es el plan -en realidad de una vez por todas- que hay de seguridad para la ciudad de Bahía Blanca y así como se recibe de buena onda, y lo vuelvo a repetir, por lo menos desde la banca que represento, las buenas noticias, también decimos que es un tema pendiente y muy serio el tema de la seguridad, y esperemos que

le podamos encontrar entre todos una solución para todos los bahienses que formamos parte de la ciudad.

Gracias, señor presidente.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto, de acuerdo a lo acordado en labor, de todos los Puntos del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Puntos I a XIX

inclusive.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la aprobación de los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:40.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 970-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada Potenciar el Ecosistema Productivo”, a realizarse el día 27 de Septiembre en el Bahía Blanca Plaza Shopping.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Ente Zona Franca Bahía Blanca - Coronel Rosales, la Casa de la Producción Bahía Blanca del Ministerio de Producción de la Nación, la Unión Industrial Bahía Blanca y la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

RESOLUCION

(Exp. 972-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la actividad realizada por la Asociación Civil Bahía Contra la Trata en el marco del “Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas” .



Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

II

RESOLUCION

(Exp. 969-HCD-2016)

VISTO

La anulación de la Licitación Pública para la ejecución de la obra de construcción de refugios que iba a ser adjudicada mediante Decreto N° 900/2016 y cuya oferta más conveniente presentada fue, por garita, de una suma aproximada de Veintiun Mil Pesos (\$ 21.000.-), y;

CONSIDERANDO

Que, el Secretario de Infraestructura del Municipio, visitó este Honorable Cuerpo, en trono a la firma Decreto mencionado y posterior contratación de parte de la SAPEM Transporte, de cinco refugios de colectivo por la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000.-), es decir, cada una a un valor de Treinta y Seis Mil Pesos (\$36.000.-).

Que, entre otras cuestiones, surgen en torno a la gran demora de la carga en el Portal de Gobierno Abierto del Decreto N° 900/2016, como así también, el cambio del título del mismo, que al haber consultado esta situación al Ing. Manrique y éste desconocía el por qué.

Que, el día 19 de Enero, el Intendente Municipal y la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, presentaron la apertura de los datos de la SAPEM Transporte y SAPEM Ambiental; manifestando expresamente que *“La transparencia de los Actos de Gobierno es uno de nuestros ejes de gestión, impulsando por ello, acciones que brinden a los vecinos, la posibilidad de ejercer el control sobre cómo se utilizan los recursos públicos”*.

Que, asimismo, se indicó que *“Hoy nos toca ponernos al día con la ciudadanía y cumplir con el contenido de la Ordenanza 18.260, respecto de la obligatoriedad en la apertura integral de Datos de la SAPEM: Abrimos los datos de Bahía Transporte SAPEM y Bahía Ambiental SAPEM”*.

Que, por su parte, el Intendente Municipal, manifestó que *“a partir de hoy, cualquier ciudadano puede saber cuál es el movimiento dentro de las dos SAPEM, no son datos menores, porque éstas tienen un protagonismo muy importante en cuestiones vitales para la vida cotidiana como es el Transporte Público de Pasajeros o la recolección de los residuos”*.

Que, llama la atención, la falta de datos cargados en relación a la contratación directa realizada por la SAPEM Transporte, a la firma Business, para la construcción de cinco (5) refugios por la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000.-), no surge en el Portal de Gobierno Abierto, información referente a la compulsa de precios, que empresas se han presentado y/o se han requerido presupuesto, convenios realizados con privados para abaratar costos, entre otros temas.

Que, sería de importancia, contar en el Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de la Secretaria de mención, con la documentación pertinente y todo dato no cargado en el Portal de Gobierno Abierto; a los efectos que con su sola presencia, sin asesores, pueda brindar las respuestas del caso.

Que, con esta iniciativa, se busca traer mayor claridad a la situación planteada en torno a la postura tomada por el Municipio para la construcción de refugios de colectivos.

Que, desde Presidencia de este Cuerpo, se debería convocar en lo inmediato a la Lic. Quartucci y sumar este pedido a la ya aprobada convocatoria mediante Expediente N° 639-HCD-2016.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar a la Lic. Elisa Virginia Quartucci, Secretaria de Modernización y Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca, a los efectos de brindar explicaciones sobre la falta de información cargada en el Portal de Gobierno Abierto, referente a la licitación realizada en el marco de la construcción de 150 garitas/refugios, a la contratación directa efectuada por la SAPEM Transporte y de más temas de sus gestión.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

III

RESOLUCION (Exp. 968-HCD-2016)

VISTO

Que, el pasado 16,17 y 18 de Septiembre, se llevo a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Audiencia Publica por el fuerte incremento en el servicio; luego de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarara la inconstitucionalidad de las Resoluciones N° 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que establecía un fuerte incremento en la tarifa del gas que superaba el 400%, y 500% en los usuarios residenciales y comerciales, respectivamente.

Que, en esta política de ahorro de energía, las Resoluciones que establezcan el incremento en la tarifa del gas, va a tener premios y castigos; y teniendo en consideración el clima en nuestra ciudad hace al menos dificultoso el ahorro de gas, ya que en el periodo invernal suelen registrarse temperaturas por debajo de los cero grados centígrados; además, resulta discriminatorio y excesivo que en la Provincia de Buenos Aires se aplique el fuerte incremento, cuando en otras provincias como La Pampa se establecieron beneficios.

Que, en este contexto, en nuestra ciudad podrían llegar facturaciones extremadamente elevadas, generando serios perjuicios de índole económico a varios usuarios.

Que, en la Audiencia Pública antes mencionada, se le hizo entrega en mano, al Ministro Aranguren de un pedido de tarifa diferenciada para nuestra ciudad, que textual dice: “..solicito que la ciudad de Bahía Blanca sea declarada ZONA FRÍA, a los efectos del cobro de la tarifa del servicio de gas; y de esta forma poder acceder a los beneficios económicos y/o subsidios de las “Regiones Frías del País” .- Toda política en materia de servicios públicos, a los efectos de fijar una tarifa justa y razonable, debe establecerse en base a las condiciones climáticas de las regiones del país.-Nuestra ciudad, por su ubicación geográfica, y conforme se puede acreditar con el Servicio Meteorológico Nacional, posee en gran parte del año bajas temperaturas, sumado a los fuertes vientos, característico de nuestra zona; por ello, pedir a un bahiense una política de ahorro del servicio, para obtener beneficios en la tarifa, es muy distinto que solicitársela a un vecino de santafesino, o un entrerriano, o pampeano, etc.. Por ello, requerimos que Bahía Blanca sea declarada zona fría y se fije una TARIFA DIFERENCIADA para los usuarios del servicio de gas...”.

Que, por otra parte, tanto el Concejal Gimeno y la Directora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor se expresaron en igual sentido, y pese a encontrarse aprobado el Expte. N° 463-HCD-2016.

Que, en las últimas horas se conoció que el Gobierno estaría analizando cambiar las tarifas de gas en algunas zonas frías de la Provincia de Buenos Aires; y así lo admitió el Ministro Juan José Aranguren, tras los planteos de consumidores y dirigentes de los distritos demandantes. Tandil, Mar del Plata, La Costa, Azul, Bahía Blanca y Olavarría y que evaluará la recategorización de los Municipios fríos de la Provincia, tal como vienen reclamando en los últimos meses, para equiparar su cuadro tarifario con el que se aplica en la Patagonia.

Que, en este contexto, resulta de importancia que el Intendente Municipal reaccione en igual sentido, a fin de atenuar los graves perjuicios que se generan para la economía familiar y para las asociaciones intermedias, ONGs, Sociedades de Fomento, y otras entidades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Sr. Intendente Municipal, Héctor Gay, Legisladores Nacionales y Provinciales de nuestro medio, gestionen, con carácter de urgente, ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, una tarifa diferenciada en el servicio de gas natural para el Partido de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Intendente Municipal, Legisladores Nacionales y Provinciales por el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

IV

RESOLUCION (Exp. 971-HCD-2016)

VISTO

La problemática actual del Banco de la Provincia de Buenos Aires, manifestada en la “Banca 25” en la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del 15 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO

Que, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cumple un rol histórico como la principal herramienta financiera en el quehacer económico en la vida de los bonaerenses desde hace 194 años.

Que, el Banco constituye un Patrimonio Cultural de la Provincia.

Que, la entidad, tiene por objeto, fomentar las actividades del sector productivo, acompañar a pequeñas y medianas empresas y promover incentivos financieros a sus clientes; y demás fines de carácter social, según lo establece su Carta Orgánica.

Que, los trabajadores nucleados en las Comisiones Gremiales Internas del Banco Provincia de Azul, Bahía Blanca, Buenos Aires, Chascomús, Chivilcoy, Pehuajó, Junín, La Plata, Mar del Plata, Necochea, Pergamino y Tandil llevaron adelante distintas iniciativas tendientes a comunicar las consecuencias de las medidas tomadas por las nuevas autoridades de la institución.

Que, en el marco de una modificación estructural en el Banco se incluyó un aumento de las tasas activas del sistema productivo superiores a las establecidas por el Banco Nación, y al mismo tiempo, una disminución de las tasas pasivas por debajo del promedio del resto del sistema financiero.

Que, se encuentran vacantes más de doscientos puestos a cubrir por recambio vegetativo en todas las sucursales.

Que, una eventual disminución de clientes con la consecuente pérdida de confianza en las prestaciones del Banco Provincia, el deterioro de las dotaciones de personal, y una disminución en la calidad de la atención al público pueden traer consigo la afectación de las condiciones laborales, y el peligro de puestos de trabajo.

Que, este Honorable Concejo Deliberante debe acompañar la defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires como Banca Pública, eficiente, rentable, al servicio de los bonaerenses y del sistema productivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar el apoyo a toda acción tendiente a la defensa del Banco Provincia, conducentes a que se puedan llevar a cabo los fines para los cuales fue creado.

SEGUNDO: Solicitar la intervención del Intendente Municipal, el titular de la Secretaría de Economía del Municipio y Legisladores Provinciales, a los efectos de establecer canales de diálogo de los trabajadores con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Directorio del Banco Provincia, tendientes a una pronta atención a sus problemáticas.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

V

RESOLUCION

(Exp. 953-HCD-2016)

VISTO

Las permanentes bajas de tensión y cortes de energía en distintos Barrios de nuestra ciudad,

y;

CONSIDERANDO

Que, son reiteradas las quejas de los vecinos de la ciudad, sobre la baja de tensión y cortes de energía en distintas zonas de la ciudad.

Que, sobre todo, las constantes baja de tensión afectan y deterioran electrodomésticos como heladeras y televisores, entre otros artefactos eléctricos.

Que, EDES S.A., como prestadora de un servicio público tan fundamental como es la energía, debería prever estas situaciones y contar con algún plan de contingencia a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la vida de los vecinos.

Que, durante los últimos días, se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad.

Que, si estas situaciones se deben a algún tipo de reparación de tendido de red o cambio de equipos sería deseable que los trabajos se realizaran con previo aviso y una cierta planificación tendiente a solucionar una problemática cada vez más grave.

Que, oportunamente la prestataria anuncio la inversión de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.-), en nuestra ciudad.

Que, el programa de inversión, abarcaría las repotenciamientos de Puestos Aéreos, con la finalidad de tener mayor disponibilidad de potencia; se habilitarían nuevas cámaras de transformación de media a baja tensión con potencias instaladas de 1 megavatio para reformar el micro y macrocentro de la ciudad; y se procedería a la reestructuración de las cámaras Laprida,

Paraguay, Uruguay y Salta, desarrollo que beneficiará a los Barrios Napostá y Universitario; según se informó en medios periodísticos-

Que, pese a una citación aprobada por unanimidad, mediante el Expte. N° 387-HCD-2016, a las Autoridades de EDES S.A., éstas no se han presentado.

Que, frente a este panorama, independientemente de lo que establezca el Marco Regulatorio y el contrato de concesión, la empresa prestataria tiene la obligación legal de resarcir de manera integral a todos los usuarios damnificados por la incorrecta prestación del servicio.

Que, ante la falta de prestación del servicio, la empresa debería realizar un descuento o bonificación de manera considerable a todos los usuarios afectados, a modo de que no se vea afectado de manera directa el bolsillo de los usuarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES) informe las causas que originaron la baja tensión y reiterados cortes de energía eléctrica en los distintos Barrios de la ciudad, entre ellos: Universitario, Comahue, Napostá, Villa Mitre, Villa Italia, Villa del Parque, Palihue, La Falda.

ARTICULO 2° : Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. que brinde, a modo de resarcimiento, un considerable descuento y/o bonificación a la totalidad de los usuarios damnificados por los cortes ocurridos durante los últimos meses, en la facturación próxima a emitirse.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 723-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, proceda a informar detalladamente la nómina de personal que presta funciones en dicha dependencia.

Se solicita que la información brindada, contenga todos los datos necesarios para su correcta interpretación a saber:

-Datos Personales.

-Categorías.

-Escala Salarial, tanto del personal político como el Personal Administrativo afectado, distinguiendo Situación y Agrupación, tanto de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto como de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y el Departamento de Administración de Redes.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 959-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, proceda a informar sobre el funcionamiento de Sistema GPS o Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System).

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 962-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe para el período comprendido entre el 1 de Julio de 2016 y la fecha de realización del informe solicitado por medio del presente:

- a- De qué planta o empresa provienen los efluentes líquidos.
- b- El tipo de muestra realizada.
- c. Fecha de análisis de la muestra.
- d. Número de Acta.
- e. Lugar de toma de la muestra.
- f. Procedimiento de toma de la muestra.
- g. Metodología utilizada para el análisis.
- h. Observaciones y/o resultados del análisis.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 961-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe listado de Proveedores de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto del Municipio de Bahía Blanca del Año 2016.

- Importes de contratación de servicios y compras realizadas a cada Proveedor.
- Descripción en general de la actividad desarrollada por cada Proveedor y en particular del servicio prestado a la Secretaría.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

X

RESOLUCION
(Exp. 955-HCD-2016)

VISTO

La falta de un Instituto de Contención de jóvenes infractores a la Ley Penal de esta ciudad, luego del incendio del Instituto Valentín Vergara, y;

CONSIDERANDO

La imperiosa e impostergable necesidad de contar con un Centro de Contención, conforme el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, Ley 13.634 y la Convención de los Derechos del Niño.

Que, los Centros de contención son establecimientos para la ejecución de medidas de índole cautelares o sancionatorias, restrictivas de la libertad ambulatoria, ordenadas por la Autoridad Judicial competente. De acuerdo a la Página Web Oficial del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, funcionan 14 con 160 plazas.

Que, las Autoridades Judiciales de Bahía Blanca y la región, en la actualidad y luego de que el mencionado instituto dejara de funcionar, no cuentan con posibilidad de enviar a los jóvenes infractores a la ley penal a otro centro cercano, careciéndose de lugar físico preparado y dotado de los profesionales necesarios de las distintas especialidades, tendientes a albergar y contener a los menores con situaciones y antecedentes penales.

Que, en la ciudad de Bahía Blanca y la zona suele haber aproximadamente 140 menores con distintas problemáticas, atendidas por personal de minoridad.

Que, a la fecha, existe una cantidad sumamente escasa de personal, siendo a la fecha un total de seis personas.

Que, el personal a cargo de minoridad, lleva adelante la gestión en la medida de sus limitadas posibilidades y en las oficinas sumamente reducidas de calle O' Higgins 247 de esta ciudad, donde funciona el centro de referencia.

Que, la ausencia de un Centro de Contención, genera permanentemente situaciones inconvenientes, toda vez que los menores, que son sujetos de derecho en formación son entregados a sus familias, sin posibilidades de tener dispositivos de contención que posibiliten su real inserción en la comunidad.

Que, resulta innegable, la obligación del Estado de propender a todo lo necesario para la rehabilitación de los menores, su contención social y reeducación con la finalidad de reincorporarlos a la vida social.

Que, en ese orden, se debe tener en cuenta que desde hace mas de dos años no se cuenta en la ciudad con un Centro de Contención.

Que, en relación a lo expuesto, de debe destacar la importancia que en la reeducación y en lo que respecta a la generación de oportunidades tenía la panadería que funcionaba en el Instituto Valentín Vergara, toda vez que en la misma se le daba capacitación y educación a más de sesenta jóvenes con dificultades sociales y legales; siendo que debido al incendio sufrido en las instalaciones del instituto, la panadería dejó de funcionar, resultando de evidente interés su pronta puesta en valor y funcionamiento con los fines y objetivos que siempre cumplió, de tanta trascendencia social.

Que, no debe dejar de tenerse presente la plena vigencia que a la fecha tiene la declaración de emergencia en materia de seguridad pública, sancionada mediante la Ley 14.806; en cuyo marco sustancial podrían encuadrarse todas las actividades estatales tendientes a mitigar la problemática de la inseguridad y entre ellas los pedidos objeto del presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires:

- La puesta en funcionamiento, en la ciudad de Bahía Blanca, de un Centro de Contención para jóvenes infractores a la Ley.
- Se proceda a designar mayor cantidad de personal, a fin de ser afectado a las tareas de recepción, referencia y contención de los niños niñas y adolescentes en conflicto con al Ley; poniendo a disposición de los mismos un lugar físico adecuado para que cumplan sus funciones.
- La urgente reparación, puesta en valor y funcionamiento de la panadería sita en instalaciones del Instituto Valentín Vergara, a fin de que la misma cumpla las funciones que venía cumpliendo en materia de educación y reinserción de los jóvenes con situaciones y antecedentes penales.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 960-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, remita en forma urgente, el informe del Proyecto de Ordenanza "Creando el Programa Plazas Seguras", expediente 1211-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 965-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que remita copia del informe otorgado el día 25 de Agosto del corriente año, al Ministro de Seguridad, Cristian Ritondo; por el Secretario de Seguridad Emiliano Álvarez Porte y el Intendente Héctor Gay, para su estudio en la Comisión de Seguridad.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 853-HCD-2016)

Artículo 1° - Créase el ENTE DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA PREHOSPITALARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, S.I.EM.PRE, bajo pautas de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Artículo 2° - El Ente Descentralizado S.I.EM.PRE se conformará con el actual S.I.EM.PRE y con aquellos servicios asistenciales relacionados que, gradualmente, mediante el dictado de la ordenanza pertinente, sea necesario incorporar para el logro de sus objetivos.

Artículo 3° - Los Objetivos Generales y los Objetivos Específicos del S.I.EM.PRE, son incluidos en el ANEXO 1, que forma parte de la presente.

Artículo 4° - El Ente podrá realizar todo tipo de acuerdos con el propósito de llevar adelante proyectos y programas de colaboración y capacitación para el mejor desarrollo de sus actividades y alcance de sus fines, debiendo adherir al Decreto 939/2000 del PEN, de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, inscribiéndose en dicho registro con el propósito de:

a) Realizar convenios, a través de la autoridad jurisdiccional correspondiente, o por sí, con entidades de la seguridad social comprendidas en la Ley N° 23.660 y sus modificatorias, en relación con las prestaciones que las mismas están obligadas a brindar a sus beneficiarios.

b) Cobrar a terceros pagadores los servicios que brinde a usuarios de obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga, de seguros de accidentes, de medicina laboral u otras similares dentro de los límites de la cobertura oportunamente contratada por el usuario y de acuerdo a las obligaciones en materia prestacional que fije la normativa vigente.

c) Complementar los servicios prestacionales que brinda a la población, a través de la integración de redes de servicios de salud con otros servicios prehospitalarios y establecimientos asistenciales públicos y/o privados, debidamente habilitados por autoridad competente.

Artículo 5° - Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el ente deberá regirse bajo los principios básicos de obligatoriedad cuando las circunstancias así lo requieran. La misma estará garantizada para aquellas personas que no posean cobertura social y/o recursos para afrontar su costo.

Artículo 6° - Financiamiento:

- Una partida global aprobada de conformidad con lo previsto en el artículo 207° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que para el ejercicio año 2.017 no será inferior a la participación promedio que en los últimos tres años, anteriores a la fecha de promulgación de la presente, tuvo el presupuesto total del S.I.EM.PRE, dentro del presupuesto del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

- Las Partidas presupuestarias otorgadas para el Hospital Municipal y el ENTE DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA PREHOSPITALARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, S.I.EM.PRE en conjunto, no podrán exceder la participación sobre los recursos de libre disponibilidad que tuvo el Hospital en el Presupuesto del año 2.016.

- El cobro de las prestaciones aranceladas a todos y cualquiera de los Sistemas de Seguridad Social, A.R.T., Mutualidades, Sistemas Prepagos y Seguros par atención de sus afiliados y/o terceros perjudicados y cualquier otro tipo de seguro de salud estatal o privado que se implemente en el futuro, según el convenio que rija en cada caso. Y por todo otro tipo de prestaciones a las que hace referencia el Decreto 939/00 del Poder Ejecutivo Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada. En el caso de no existir convenio, los aranceles se fijarán de

acuerdo al nomenclador del ANSSAL y/o cualquier otro mecanismo que lo sustituya o regule en el futuro.

- Las percepciones de empresas, entidades civiles o gremiales y particulares.
- Por donaciones, legados y demás ingresos a título gratuito proveniente de personas del derecho público o privado. El Ente podrá aceptar las donaciones ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.
- Los recursos que provengan de asignaciones aprobadas en los Presupuestos de la Provincia de Buenos Aires u otras y/o Partidos, que surjan de convenios firmados con el Ente por la prestación de los servicios que constituyen su objetivo.

Artículo 7° - Los ingresos señalados en el inciso 2°) del Artículo 6° , de la presente, en un todo de acuerdo con el marco del Decreto 939/00 del Poder Ejecutivo Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, serán distribuidos del siguiente modo:

1. Fondo de Distribución Solidario (FDS), destinado a áreas prioritarias: 10% (diez por ciento).
2. Fondo para inversiones, Funcionamiento y Mantenimiento (FIFYM) del Establecimiento: 50% (cincuenta por ciento).
3. Fondo para Distribución entre todo el Personal del S.I.EM.PRE (FDP), en base a los criterios que se establezcan en la Reglamentación de la presente: 40% (cuarenta por ciento).

Artículo 8° - Autoridades

Las funciones directivas del Ente, estarán a cargo de un Consejo de Administración, cuyos miembros serán designados por el Departamento Ejecutivo. Dicho Consejo estará integrado por ocho miembros a saber:

- El Director Ejecutivo.
 - El Contador General del Ente.
 - Un Representante de la Secretaría de Salud de la Municipalidad.
 - Un Concejal a propuesta del Honorable Concejo Deliberante.
 - Un Representante de la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad.
 - Un representante del Sindicato de Trabajadores Municipales.
 - Un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud de Bahía Blanca.
 - Un representante de la Comisión de Apoyo.
- Todos ellos permanecerán en el cargo por el término de sus mandatos y sus funciones en el Consejo de administración del Ente no serán remuneradas.
 - El Director Ejecutivo del ENTE DESCENTRALIZADO DE ASISTECIA PREHOSPITALARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, S.I.EM.PRE será designado por el Departamento Ejecutivo.
 - El Consejo de Administración estará presidido por el Director Ejecutivo y deberá regirse para sus decisiones y demás actos por las normas determinadas en la presente ordenanza y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 9° - Comisión Asesora o de Apoyo.

El Ente podrá contar con una Comisión de Apoyo integrada por aquellas entidades, Asociaciones, Sociedades de Fomento, Fundaciones y/o instituciones vinculadas a la seguridad social y la salud, que por resolución de sus órganos directivos, decidieren contribuir con su esfuerzo a la consecución de los objetivos del Ente.

El acta que contenga dicha resolución, conjuntamente con la designación de quienes serán sus representantes y términos de sus mandatos serán entregados al Consejo de Administración.

Las funciones de sus miembros no serán remuneradas. El presidente de la Comisión será elegido por mayoría de los miembros que la integran y podrá intervenir en las reuniones del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Se invitará para su participación a los Directores de los hospitales y clínicas públicos y privados de la ciudad, al Colegio de Médicos del Distrito X, a la Asociación Médica de Bahía Blanca, Círculo Médico de Bahía Blanca, Federación de Clínicas de Buenos Aires, a los representantes legales de las empresas prestadoras de servicios de emergencias pre hospitalarias, Defensa Civil, Jefatura de Policía y Bomberos de Bahía Blanca. Cada una de estas instituciones o dependencias podrá designar un representante para su participación en la Comisión.

Artículo 10° - Funcionamiento.

Respecto a la modalidad de funcionamiento del Ente, la misma deberá ajustarse a las pautas incluidas en el ANEXO II, que forma parte de la presente.

Artículo 11° - Recursos, bienes e inversiones.

El Ente contará con personal, bienes y recursos tecnológicos mínimos equiparables a los que actualmente cuenta, debiendo prever un mecanismo de inversión para el incremento de la flota y su renovación, como así también de aquellos elementos necesarios para el mejor logro de sus objetivos.

Los gastos en bienes y recursos necesarios para las instalaciones previstas para la puesta en marcha para el posterior funcionamiento del ENTE DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA PREHOSPITALARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, S.I.EM.PRE estarán a cargo del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Artículo 12° - Reglamentación.

El Departamento Ejecutivo podrá reglamentar la presente Ordenanza mediante el dictado del decreto pertinente.

Artículo 13° - Las facultades, derechos y prohibiciones del Ente resultarán, en general, de las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires y, en particular, por lo dispuesto en los artículos 204° hasta el 217° inclusive de dicha Ley y 213° al 217° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 14° - Disposición complementaria.

El personal municipal que depende de la actual estructura del S.I.EM.PRE y pase a formar parte del Ente Descentralizado creado por la presente, mantendrá la totalidad de los beneficios otorgados a su favor, tanto en lo que respecta a salarios, bonificaciones, licencias ordinarias y especiales, etc.; no implicando el cambio de dependencia, modificación alguna a los derechos laborales ya adquiridos.

Artículo 15° - Deróguese toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 16° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XIV

RESOLUCION
(Exp. 914-HCD-2016)

VISTO

La Resolución 270/09 de la Secretaría de Transporte de la Nación, por la cual se aprueban los Coeficientes de Distribución Definitivos de las compensaciones tarifarias al Transporte Automotor de Pasajeros Urbano y Suburbano; y la Resolución 53/2016 del Ministerio de Transporte de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estado Nacional, a través de las compensaciones tarifarias -Subsidios- viene resolviendo los criterios de aporte y distribución de las mismas, solventando una porción sustancial del costo del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

Que, en aras de cumplir cabalmente con el plexo normativo Nacional, resulta menester adoptar criterios y prácticas que además de propender a tarifas justas equitativas y razonables, garanticen el normal flujo de esas compensaciones comprometidas por el Estado Nacional y que

posibilitan completar el financiamiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad.

Que, la posibilidad de definir los Coeficientes de Distribución previstos en la órbita Nacional, aporta previsibilidad, transparencia y una intervención metodológica en la corrección de los costes del sistema de marras.

Que, en tal sentido, dichos objetivos se complementarían con la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) (Decreto N° 84/2009) que fue concebido como un régimen sistémico que importa un mayor e integral control del Transporte Público de Pasajeros; garantizando el acceso de los usuarios, preservando su naturaleza de prestación obligatoria y de interés público comprometido.

Que, su implementación, ha permitido la obtención de datos, coadyuvando al fortalecimiento de las tareas de planificación y de control de los parámetros de asignación de los sistemas de compensación al Sistema de Transporte.

Que, cada una de las jurisdicciones Nacional, Provincial y Municipal, determinarán los cuadros tarifarios y los niveles de compensación a asumir por cada una, ante las variaciones de costos e ingresos que puedan producirse en el futuro y teniendo en cuenta el monto máximo de las compensaciones a cargo del Estado nacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Adherir a los lineamientos metodológicos de la Resolución 270/2009 de la Secretaría de Transporte de la Nación receptada por la Resolución 53/2016; a los fines de la determinación tarifaria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XV

RESOLUCION
(Exp. 927-HCD-2016)

VISTO

Que, sería importante, contar mensualmente con un archivo de información detallada relativa a la liquidación de sueldos, y;

CONSIDERANDO

Que, el motivo del pedido, radica en la importancia de poder contar con información cualitativa y cuantitativa de la dinámica de inversión en Recursos Humanos de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, dada la participación que tiene ésta en el total del Presupuesto Municipal, es información de sumo valor a la hora de evaluar, analizar o diseñar Políticas Públicas.

Que, oportunamente, se le requirió a la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, a través de un memo de fecha de ingreso 4 de Marzo de 2016, solicitando otorgue archivos de consulta en formato Excel, TXT u otro formato de tabla, con la liquidación salarial que cuente con la información detallada y al día de la fecha, este Honorable Cuerpo no ha tenido respuesta del caso.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, envíe mensualmente un archivo con información detallada relativa a la liquidación de sueldos.

CAMPOS	DENOMINACION DE CAMPOS
Oficina	Nro. de Oficina

Denominación	Denominación de la Oficina
Secretaría	Nro. de Secretaría
Nombre de la Secretaría	Denominación de la Secretaría
Año	Año relativo al Mes de Liquidación
Mes	Mes relativo a la Liquidación
Legajo	
Grupo	
Clase	
Jornada Horaria	
Horas Semanales	
Situación	Modalidad de Contratación
Horas Simples	Cantidad de Horas Extras Simples
Monto Simple	Monto de Horas Extras Simples
Horas Doble	Cantidad de Horas Extras Dobles
Monto Doble	Monto de Horas Dobles
Monto Doble	Cantidad de Horas Extras Dobles
Horas Doble Nocturna	Cantidad de Horas Dobles Nocturnas
Monto Doble Nocturna	Monto de Horas Dobles Nocturnas
Monto Ajuste	
Básico	
Bruto	
Aporte Patronal	
Liquidación	

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 876-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, a abonar a la firma Bahía Transporte SAPEM, CUIT 30-71160347-2, la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 994.066,56.-), en concepto de restitución de la suma que le implicó la contratación de la firma EYCON S.A., para la provisión e instalación de cuarenta y ocho (48) dispositivos de validación de pasajes los que fueron instalados en las Unidades del Transporte Público de Pasajeros correspondientes a las línea 504, 519 A, 503, 506, 509, 512, 516, 517 y 518.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la Partida 4.3.6.0. de la Categoría Programática 01.01.00, Fuente 110, Jurisdicción 1110104000.

ARTICULO 3º: Una vez cumplido lo dispuesto en el Artículo 1º), se dispondrá la incorporación del equipamiento al Patrimonio Municipal y se procederá a la ampliación del Convenio de Uso oportunamente celebrado con Bahía Transporte SAPEM y cuya copia corre a fs. 31, incorporando los mencionados elementos mediante la firma de una addenda.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XVII

RESOLUCION
(Exp. 855-HCD-2016)

VISTO

La falta de acceso de las fuerzas vivas de la ciudad al proyecto final del Acueducto del Río Colorado hacia la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, con motivo al 188º Aniversario de Bahía Blanca, la Gobernadora Bonaerense María Eugenia Vidal visitó la ciudad y brindó una conferencia de prensa en la Casa Coleman, de Avenida Alem 41, donde anunció una serie de obras que demandarán una inversión de 6.000 Millones de Pesos.

Que, entre otras, la obra de mayor magnitud anunciada se trata del Acueducto del Río Colorado.

Que, en nota publicada en el diario local La Nueva Provincia el 15 de Septiembre de 2015, mencionaban que Directivos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) ofrecieron detalles del préstamo extendido, características de la obra y caudal hídrico que aportará.

Que, en la misma se menciona un compromiso rubricado entre el por entonces Gobernador Daniel Scioli y Directivos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), a través del Banco de Desarrollo de América Latina, para construir un acueducto desde esa vía de abastecimiento en el extremo sur bonaerense.

Que, se mencionó, que esa obra podría aportar hasta 7.200 m³/hora, mientras actualmente se envían desde Paso de las Piedras entre 9.000 y 12.000 m³/h, de acuerdo a la época del año.

Que, también se mencionó, que las obras del Acueducto desde el Colorado tendrán un plazo de ejecución de cinco años y con una inversión total de 350 millones de dólares.

Que, los datos del proyecto a los que se tuvo acceso devienen de declaraciones de funcionarios, trascendidos o estimaciones de privados, pero que las fuerzas vivas de la ciudad no hay tenido acceso al "Proyecto" técnico y su valuación.

Que, la provisión de agua desde el Río Colorado, ha sido en los últimos tiempos recurrente motivo de debate y quejas de técnicos relacionados con la temática.

Que, también se menciona las dificultades que origina el aumento de la salinidad de las aguas del referido Río Colorado por la apertura de un tapón que impide la llegada de agua desde el Curacó. Esta medida inconsulta de la Provincia de La Pampa, que se funda a su vez en conflictos de larga data con la Provincia de Mendoza, genera una disminución peligrosa de la calidad del agua que llegaría a Bahía Blanca, elevando el costo de potabilización.

Que, el Plan Integral de Abastecimiento de Agua a Bahía Blanca y el Gran Bahía Blanca (Universidad Nacional del Sur-MOP), presentado en 1990, que propone como variantes por orden de prioridad:

1. Captación de aguas profundas..
2. Aprovechamiento del Arroyo Napostá mediante la construcción de embalses (Puente Canesa).
3. Utilización del Arroyo Sauce Chico.
4. Provisión desde el Río Colorado.

Que, el día jueves 21 de Abril de 2016, en instalaciones del Colegio de Ingenieros se brindó una charla sobre el abastecimiento del agua en Bahía Blanca y región en la cual distintos profesionales mencionaron que no se conocen las características técnicas del proyecto definitivo que se pretendería llevar a cabo y que se hace necesario su presentación público para poder evaluar su factibilidad y conveniencia.

Que, en aquella presentación del Colegio, se hizo mención a la gran cantidad de agua que se pierde por obsolescencia de las redes, y que existen obras como la planta de reutilización de líquidos cloacales que permitirían que la ciudad baje considerablemente la necesidad de agua que hoy se toma del Dique Paso de las Piedras.

Que, en la mencionada ocasión, los oradores coincidieron en una serie de obras necesarias y prioritarias para una mejora del servicio existente ya que “no es la falta de agua la generadora de las falencias de la ciudad sino la falta de mantenimiento e inversión en toda la red que data de más de 50 años” .

Que, se mencionó también, posibles fuentes alternativas de abastecimiento de agua (embalse del Arroyo Napostá a la altura de Puente Canesa, construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en Cangrejales, que permitirá recuperar agua para uso industrial -actualmente anunciada-, construcción de un vertedero inflable en Paso Piedras que permita la regulación de las crecidas, amén de su reservorio, posibles obras de embalse sobre los arroyos Sauce Chico y Chasicó, y, por supuesto, el Acueducto del Colorado).

Que, como conclusión del encuentro, el Colegio de Ingenieros Distrito I, en su condición de institución organizadora coincide con los oradores al mismo en que LA SOLA OBRA DEL ACUEDUCTO NO ARRIBARÁ A UNA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL y que resulta necesario establecer una serie de prioridades a abordar para resolver la situación del abastecimiento de agua, y que tienen que ver con un adecuado mantenimiento de la red de distribución, con asegurar el transporte del agua desde el lugar de captación actual hasta el de potabilización (segundo acueducto, tanto desde el Dique Paso Piedras a la Planta Patagonia como el que abastece a la ciudad de Punta Alta), con ampliar la capacidad de agua almacenada en cisternas ubicadas estratégicamente, para casos de salida del servicio de amplios sectores de la red, y con modernizar y completar la actual planta potabilizadora Patagonia.

Que, la discusión técnica y política sobre la conveniencia se vuelve absolutamente necesaria cuando se trata de una inversión de semejante magnitud, la cual va a convertirse en una de las principales obras públicas que se realizarían en la región.

Que, el dinero, es un bien fungible y obviamente el que se utiliza en una obra no puede ser utilizado en otra, o lo que es lo mismo al realizar esta obra se estarían dejando de lado la realización de obras alternativas.

Que, para poner en magnitud de la inversión a realiza, podemos mencionar que la obra del Río Colorado insumiría una inversión equivalente a 35 años de presupuesto de obra pública municipal, según valores presupuestados para el año 2016.

Que, si bien es cierto, que la obra tiene un impacto regional al llevar una solución a localidades que necesitan de contar con provisión de agua potable de manera segura y constante, en la presentación del colegio de ingenieros se mencionó que existen alternativas como la de realizar un acueducto solo para ellas localidades lo que se resolvería con una inversión significativamente menor.

Que, asimismo, y si bien en general, se manifestaron en que con las fuentes actuales, una mejora de la red, y la planta de reutilización de líquidos cloacales sería suficiente para cubrir la demanda actual, también es cierto que hay que ponderar la demanda a futuro, la cual podría crecer fuertemente en su utilización como insumo productivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, promueva la realización de una serie de presentaciones por parte de profesionales especialistas sobre el escenario futuro del abastecimiento del agua en Bahía Blanca y región, fuentes actuales y posibles, y en particular sobre el

Acueducto del Colorado.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 899-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 8 de Mayo de 2016, a la cubierta, la llanta, el eje y el paragolpe del vehículo Marca FORD KA, Dominio GMM 550, propiedad del Sr. EDUARDO ALBERTO DE VOLDER, DNI N° 14.690.594, a raíz de un bache de grandes dimensiones; abonándose en tal concepto la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS (\$10.300.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0700-6090-2016 (899-HCD-2016).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO

(Exp. 587-HCD-2016)

VISTO

El Convenio Marco de Colaboración obrante a fs. 15, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI-INSSJP), el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración, celebrado con fecha 13 de Junio de 2016 y aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 1418/2016, entre el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, que tiene por objeto, formalizar acciones de Cooperación y Colaboración Institucional, en el Marco de las misiones y funciones propias de ambos Organismos.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

II

DECRETO

(Exp. 1.490-HCD-1995)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Plan de Espera (Ordenanza 9269), otorgado a la Señora Nélida Mabel Ríos y, atento a que se observa la existencia de deuda luego de producida la caducidad de dicho plan, el día 30 de Diciembre de 2009, según lo observado a fs. 44 y, que no cumple con lo prescripto en el Artículo 22º, y;

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 1490-HCD1995, referido al Plan de Espera (Ordenanza 9269) a la Señora Nélida Mabel Ríos.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 731-HCD-2005)

ARTICULO PRIMERO: Condónase la deuda correspondiente a la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios desde el período 4/1998 al período 2/2005, contraída por el vecino Eligio Villagrán, Contribuyente 51.373.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 821-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Adherir a la Resolución Provincial N° 374/14, de la Agencia Provincial del Transporte, incorporando cámaras de seguridad en todas las Unidades de Transporte Local de las empresas prestatarias.

ARTICULO 2º: La Autoridad de Aplicación será la Dirección de Tránsito y Transporte del Municipio, que será la encargada de reglamentar la presente norma.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.242-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Impónese el nombre de “María Eva Duarte”, a la calle diagonal sin nombre y a sus prolongaciones que en un futuro se generen, que se encuentra paralela a las Vías del Ferrocarril y a la calle Carlos Gardel, desde las calles Don Bosco hasta Dr. Adrián Morado Veres.

ARTICULO 2º: Impónese el nombre de “Barrio La Esperanza”, al sector delimitado por las calles Don Bosco, María Eva Duarte, paralela a Vías del Ferrocarril y Dr. Adrián Morado Veres.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

VI

RESOLUCION

(Exp. 762-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Primer Festival de Compromiso y Participación Vecinalista, realizado el pasado 21 de Agosto de 2016, en La Rioja 5571, de Grúnbein.

SEGUNDO: Comuníquese a los interesados.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

VII

RESOLUCION

(Exp. 769-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Caminata 3K y Maratón 8K “Ezequiel Crisol”, a realizarse el día 30 de Octubre del corriente año en el Predio de la Asociación Empleados de Comercio de Aldea Romana.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Secretario de Deportes de la Asociación Empleados de Comercio.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

VIII

DECRETO
(Exp. 291-HCD-2015)

VISTO

El Convenio Marco de Colaboración obrante a fs. 22 y 23, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto María Auxiliadora Nivel Superior, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio Educativo de Colaboración, celebrado con fecha 17 de Mayo de 2016 y aprobado por el Departamento Ejecutivo, mediante el Decreto 1220/2016, entre el INSTITUTO MARIA AUXILIADORA NIVEL SUPERIOR y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, que tiene por objeto Prácticas Profesionales que se llevarán a cabo en la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, a partir del día 17 de Mayo de 2016 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo del corriente año.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.266-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la invasión del retiro de frente del inmueble y el F.O.S., en el inmueble ubicado en calle Manuel Gálvez 3654, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 170p, Parcela 24, Partida 147579, en un todo de acuerdo a lo establecido en el expediente 0/00-6049-2015 (1266-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 468-HCD-2016)

ARTICULO 1º: En la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL EN CALLES BELGRANO ENTRE PRINGLES Y BROWN Y PRINGLES ENTRE SIN NOMBRE Y BELGRANO DE LA LOCALIDAD DE CABILDO”, correspondiente al expediente 415-1887-2014, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- BELGRANO ENTRE PRINGLES Y BROWN - vereda par.
- PRINGLES ENTRE BELGRANO Y SIN NOMBRE - ambas veredas.

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorratio "POR SERVICIO", siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir, el valor total de la obra se prorratio por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas, según al Régimen Ley 13.512); considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano (Planos y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis un valor por servicio de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 63.402,55.-).

El valor por conexión de servicio: OCHOCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 801,90.-).

El valor por conexión de nicho: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 554,75.-)

ARTICULO 4°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

1. Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
2. Hasta Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5°. El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que, solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico.

ARTICULO 6°: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XI

DECRETO
(Exp. 630-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones, lo solicitado por al vecina Elvira Villanueva a fs. 2, el estudio socio - económico de fs. 12, el informe de fs. 18, de la División de Consorcios Obras Básicas y la nota de elevación de fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase, en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Elvira Villanueva -Contribuyente titular de la Partida 36.510-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de Obras de Pavimento y Cloacas, registra la citada partida.

Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$100,00.-) mensuales.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 86-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Exímase, al Señor ALAN DARIO ACUÑA, DNI N° 35.987.813, Contribuyente 75.478, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 10 de Enero de 2015 hasta el día 10 de Enero de 2016, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 387-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Señora GABRIELA BEATRIZ TERNY, DNI N° 28.296.473, Contribuyente 75.368, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 6 de Noviembre de 2014 hasta el día 6 de Noviembre de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 75-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, la Escrituración Traslativa de Dominio del Excedente Fiscal catastralmente definido como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 283u, Parcela 14a, Partida 186.058, a favor del Señor Cos, Gonzalo Emilio, DNI N° 14.853.222 y la Señora Barbero, Andrea Cecilia, DNI N° 16.574.232, según Plano de Mensura y ubicación de excedente característica 007-0000238-2011, en un todo de acuerdo con los antecedentes acumulados en el expediente 0/00-11840-2015 (75-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.275-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 3º, de la Ordenanza N° 18.387, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas, según el Régimen Ley 13.512).

Además, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al 100% (ciento por ciento), del total de las parcelas que resultaren de una subdivisión con frentes mínimos a la obra citada, establecidas en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación)” .

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.287-HCD-2013)

ARTICULO 1º: En la obra "PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA - ETAPA III - AÑO 2013 - 17 CUADRAS", correspondientes al expediente 417R-342-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- CORONEL VIDAL, ENTRE PUEYRREDON Y CHUBUT (10 CUADRAS - ANCHO DE CALZADA 9,00 m.)
- HONDURAS, ENTRE EMILIO ROSAS Y CAMINO DE CINTURA (3 CUADRAS - ANCHO DE CALZADA 9,00 m.)
- SICHES, ENTRE SAAVEDRA Y BERUTTI (2 CUADRAS - ANCHO DE CALZADA 9,00m.)
- MASCARELLO, ENTRE SAAVEDRA Y BERUTTI (2 CUADRAS - ANCHO DE CALZADA 9,00 m.)

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 "Ejecución Directa con Fondos Municipales", monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "POR FRENTE", según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64º y 65º (modificado según Ordenanza N° 15.659) es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o Planos de Mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 4º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. El valor de la obra se fija en:

- Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,06 m. de espesor, sobre base granular de 0,15m. de espesor. Precio por m2 \$151,44..
- Construcción de carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,06 m. de espesor (no incluye bitalco), sobre base granular de 0,15 m. de espesor. Precio por m2 \$ 115,92..
- Construcción de base granular de 15 cm., incluye provisión del 100% de la tosca. Precio por m2. \$ 95,73..
- Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15 m. de espesor y 0,50 m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20 cm. de espesor y subrasante compactada. Precio por ml. \$ 417,54..
- Construcción de badenes de hormigón armado de 0,17 m. de espesor y 2,00 m. de ancho sobre base de tosca de 0,20 m. de espesor y subrasante compactada. Precio por m2 \$ 451,15.-

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

1. Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
2. Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso a).

3. Hasta en Cuarenta y Ocho (48) cuotas mensuales; a partir del plazo indicado en el inciso a), para los frentistas que acrediten su situación de jubilados o pensionados.

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en Setenta y Dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.289-HCD-2013)

ARTICULO 1º: En la obra “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN CALLE SAN JOSE, ENTRE RINCON Y 3 DE FEBRERO”, correspondiente al expediente 417R-1656-2013, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo la siguiente calle:

- SAN JOSE, entre RINCON y 3 DE FEBRERO (1 cuadra - ancho de calzada 9,00 m.).

ARTICULO 2º: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º, del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64º y 65º (modificado según Ordenanza N° 15.659), es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o Planos de Mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 4º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas. El valor de la obra se fija en:

- Cordón cuneta de hormigón simple de 0,15 m. de espesor y 0,50 m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20 m. de espesor y subrasante compactada. Precio por ml. \$611,42.
- Badenes de hormigón armado de 0,17 m. de espesor y 0,20 m. de espesor y subrasante compactada. Precio por m2 \$742,70. -

ARTICULO 5º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a. Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b. Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso a).

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 7º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.175-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, la Escrituración Traslativa de Dominio del Excedente Fiscal catastralmente identificado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 40c y 40d, a favor de la Señora Liliana Carmen Ruiz, DNI N° 5.573.585, según Plano de Mensura y ubicación de excedente característica 7-288-2012, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-6847-2015 (1175-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.000-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2946/2014, del día 8 de Octubre de 2014, por el que se aprueba la cesión de derechos y acciones a favor de la firma SAIPP S.R.L., del inmueble identificado catastralmente como: Parcelas 6 y 7, de la Circunscripción II, Sección D, Manzana 385k, Partidas 125.406 y 125.407 y por el que se autoriza a la firma SAIPP S.R.L., a proceder a la escrituración del inmueble especificado.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de septiembre de 2016

